IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Zaragoza	Facultad de Derecho	50008851
NIVEL	**DENOMINACIÓN CORTA**	
Grado	Derecho	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Zaragoza		
RAMA DE CONOCIMIENTO	**CONJUNTO**	
Ciencias Sociales y Jurídicas	No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	**NORMA HABILITACIÓN**	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Eva Pardos Martinez	Vicerrector de Política Académica	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	17724187L	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Manuel José López Pérez	Rector	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	00235010L	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Eva Pardos Martinez	Vicerrector de Política Académica	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	17724187L	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	976161010
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
rector@unizar.es	Zaragoza		976161009

csv: 195001556771382148437568

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Zaragoza, AM 7 de octubre de 2015
	Firma: Representante legal de la Universidad

csv: 195001556771382148437568

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Zaragoza	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES
No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Derecho

VINCULACIÓN CON PROFESIÓN REGULADA:	Abogado y Procurador de los Tribunales
TIPO DE VINCULO	Reúne las competencias jurídicas del reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre
NORMA	Real Decreto 775/2011, de 3 junio

AGENCIA EVALUADORA
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Universidad de Zaragoza

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
021	Universidad de Zaragoza

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES
No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	7
CRÉDITOS OPTATIVOS	**CRÉDITOS OBLIGATORIOS**	**CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER**
18	149	6

LISTADO DE MENCIONES	
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Zaragoza

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
50008851	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN

csv: 195001556771382148437568

360	360	360
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	**TIEMPO COMPLETO**	
360	**ECTS MATRÍCULA MÍNIMA**	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	42.0	90.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	30.0	42.0
RESTO DE AÑOS	12.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unizar.es/sites/default/files/secregen/BOUZ%2010-2014.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

csv: 195001556771382148437568

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos
CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario
CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CE03 - Analizar estructuras normativas
CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis
CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante
CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica
CE08 - Capacidad básica de comprensión y expresión, tanto en forma oral como escrita, en idioma moderno (inglés, francés, alemán o italiano)
CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica
CE10 - Saber realizar la búsqueda, la obtención y la aplicación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación
CE12 - Organizar de la propia actividad y trabajar en equipo en sus distintos roles, incluido el de liderazgo

csv: 195001556771382148437568

CE13 - Saber prevenir el conflicto, negociar, mediar y conciliar

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

En la Universidad de Zaragoza, los procedimientos de acceso y admisión a estudios universitarios oficiales de Grado se realizarán de conformidad con lo previsto en la normativa vigente.

En este sentido, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la *Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)* ha modificado los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Grado desde el título de Bachiller o equivalente, desde el título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, así como para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros. En esta nueva regulación desaparece la superación de la prueba de acceso a la universidad como requisito de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y se establece como requisito la posesión de la titulación que da acceso a la universidad: título de Bachiller o título, diploma o estudios equivalentes, y títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior. Asimismo, la nueva regulación exige - de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, *de Universidades*, en su redacción introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre,- que el Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria, ha de establecer las normas básicas para la admisión de los estudiantes que soliciten ingresar en los centros universitarios, siempre con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad y en todo caso de conformidad con lo indicado en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En cumplimiento del mandato anterior, se ha aprobado el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, *por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado* [BOE de 7 de junio de 2014]. Según el artículo 3 de este Real Decreto, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de grado quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- Personas mayores de 40 años, que acrediten una experiencia laboral o profesional en relación con unas enseñanzas concretas y que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías. A estos efectos, la Universidad de Zaragoza aprobó:

- El Reglamento para el acceso y admisión a la Universidad de Zaragoza de Mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional en los estudios universitarios oficiales de Grado que incluye, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato (Acuerdo de 15 de febrero de 2010, del Consejo de Gobierno),

- El ámbito de la experiencia laboral y profesional a valorar en relación con cada enseñanza de grado, que permiten ordenar a los solicitantes para cada título ofertado (Acuerdo de 31 de marzo de 2010, de Consejo de Gobierno).

- Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Asimismo el Real Decreto 412/2014, además de establecer la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, incluye el calendario de implantación de este procedimiento, determina los criterios y condiciones para el mantenimiento de la calificación obtenida en la prueba de acceso a la universidad y establece un período transitorio hasta llegar a la implantación general de esta nueva normativa. En cuanto al calendario de implantación, el nuevo sistema de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado será de aplicación a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del Sistema Educativo Español regulado en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, y que accedan a estas enseñanzas a partir del curso académico 2017-2018; hasta ese momento, para este colectivo de estudiantes sigue siendo de aplicación el procedimiento de acceso y admisión recogido en el Real Decreto 1892/2008. Por el contrario, para los estudiantes en posesión de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, así como para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, los nuevos criterios de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado serán de aplicación a partir del curso académico 2014-2015.

De esta forma, para el período transitorio que abarca los cursos académicos 2014-2015 a 2016-2017, el Real Decreto recoge en su disposición transitoria única determinados criterios de admisión específicos que las Universidades podrán aplicar para garantizar la admisión en condiciones de igualdad. A tal efecto, y por acuerdo de 27 de mayo de 2014, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se ha aprobado *el procedimiento de admisión, los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de plazas para determinadas vías de acceso a estudios oficiales de grado* [**BOUZ** núm. 6-2014] que serán de aplicación para la admisión a estudios oficiales de grado en la Universidad de Zaragoza durante el periodo transitorio correspondiente a los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

Igualmente hay que indicar que, de conformidad con lo recogido en el Real Decreto 412/2014 -anteriormente en el Real Decreto 1892/2008 - , la Universidad de Zaragoza aplica los porcentajes de reserva de plazas para los colectivos de estudiantes que se indican a continuación:

- Para los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años en la Universidad de Zaragoza, se reserva el 3% de las plazas ofertadas. Existe una preferencia para el ingreso de quienes hayan superado la prueba en la opción u opciones que esté vinculada al estudio solicitado.

csv: 195001556771382148437568

Quienes hayan superado la prueba para mayores de 25 años en otra Universidad podrán solicitar admisión en la Universidad de Zaragoza, pero a efectos de ingreso serán preferentes los estudiantes que la hayan superado en la Universidad de Zaragoza.

- Para los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años en la Universidad de Zaragoza, se reserva el 1,5% de las plazas ofertadas; estos estudiantes únicamente podrán solicitar admisión a aquellas enseñanzas de grado que estén vinculadas con la rama o ramas de conocimiento en que hayan superado la entrevista personal.
- Para las personas mayores de 40 años que hayan acreditado una determinada experiencia laboral o profesional en relación con uno o varios grados de la Universidad de Zaragoza, se reserva un 1,5% de las plazas ofertadas.
- Para los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 y reúnan los requisitos académicos correspondientes, se reserva el 5% de las plazas ofertadas. El criterio de adjudicación será la nota obtenida en los estudios que les den acceso.
- Para quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento en los términos establecidos en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, y reúnan los requisitos académicos correspondientes, se reservará el 3% de las plazas ofertadas [en los estudios de Fisioterapia, Magisterio en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se reserva un cupo adicional del 5% de las plazas].
- Para los estudiantes que ya estén en posesión de una titulación universitaria oficial o equivalente, se reserva un 3% de las plazas ofertadas.

Por último, y en lo que respecta a la admisión a estudios de Grado es preciso indicar que antes de comienzo de cada curso académico desde la Universidad de Zaragoza se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar plaza en sus estudios de grado y centros.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Existirá un sistema de tutoría permanente por los profesores del Grado en Derecho utilizando al efecto los medios telemáticos.

Continuando con la iniciativa que ya está en funcionamiento, se habilitará un Plan Tutor específico asignando a cada estudiante un profesor que tutorizará y guiará el progreso del alumno. Las funciones principales de este Plan son incentivar la motivación y asesorar sobre los sistemas de aprendizaje, favoreciendo la integración del estudiante en la Facultad. Debe permitir asimismo servir como herramienta de calidad, al conocer personalmente las posibles deficiencias o mejoras a introducir en el programa de enseñanzas.

La tutoría es una acción docente de orientación con la finalidad de participar en la formación integral del alumno potenciando su desarrollo académico y personal, así como su proyección social y profesional.

Los profesores que forman parte del Proyecto de Acción Tutorial llevan a cabo tutorías personales de apoyo y seguimiento a los estudiantes que les han sido asignados por parte del Centro, en el marco de un trato personal entre el alumno y el profesor, así como de relaciones marcadas por la más absoluta confidencialidad. En este sentido, el principio de este programa no sólo se centra en el apoyo meramente académico al estudiante, sino que además se asumen otra serie de orientaciones relativas a la elección de diversas materias, itinerarios curriculares y explicaciones sobre las dificultades y entresijos de los planes de estudio; en

definitiva, se pretende con este plan dotar al estudiante de las estrategias que tendrán que desarrollar de cara a alcanzar sus competencias profesionales.

En relación con lo anterior, se incluye el siguiente procedimiento elaborado por la Universidad de Zaragoza:

- C4-DOC4 y sus anexos: Acciones de tutorización a los estudiantes ¿ Anexo V.

Se encuentra en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza: http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	7

La Universidad aprobó la actual normativa con anterioridad a la publicación del RD 861/2010 de 2 de julio, por ello, y al ser una normativa interna de menor rango, se entiende derogada en todo aquello que se oponga a dicho Real Decreto.

Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza.

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales recoge ya en su preámbulo: "Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre

csv: 195001556771382148437568

todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante".

Con tal motivo, el R.D. en su artículo sexto "Reconocimiento y transferencia de créditos" establece que "las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos" con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo. Dicho artículo proporciona además las definiciones de los términos reconocimiento y transferencia, que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (convalidación, adaptación, etc.).

La Universidad de Zaragoza (BO UZ 06-08) aprobó la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado, quedando pendiente la relativa a los Estudios de Máster así como aspectos relacionados con la movilidad y las actividades universitarias no académicas (culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación).

En el proceso de transformación de las enseñanzas universitarias es además oportuno establecer claramente los criterios de reconocimiento de créditos para el estudiante y titulados de sistemas anteriores, a fin de evitar incertidumbres y de facilitar el cambio a las nuevas enseñanzas del espacio Europeo de Educación Superior.

Por lo tanto, la Universidad de Zaragoza establece el presente Reglamento, que recoge y substituye la Normativa previa y será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster, remitiendo el reconocimiento de créditos por materias cursadas en programas de intercambio nacional o internacional a su propio reglamento.

TÍTULO I

Reconocimiento de créditos

Art. 1. Definición.

1. Se entiende por "reconocimiento de créditos" la aceptación de los créditos que, habiendo sido obtenidos en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. En este contexto, la primera de las enseñanzas se denominará "enseñanza de origen" y la segunda, "enseñanza de llegada".

2. En el reconocimiento de créditos se considerarán los conocimientos y competencias adquiridas y debidamente certificadas atendiendo al valor formativo conjunto de las actividades académicas, y no sólo a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

Art. 2. Efectos del reconocimiento de créditos.

1. El reconocimiento de créditos para un estudiante se concretará en la anotación de los siguientes datos en los documentos acreditativos de la enseñanza de llegada:

Denominación de la enseñanza origen, así como de la correspondiente Universidad.

Denominaciones de las materias de la enseñanza origen cuyos créditos son objeto de reconocimiento.

Relación de las asignaturas o materias de carácter básico u obligatorio del plan de estudios de la enseñanza de llegada que al estudiante se le computan como superadas por reconocimiento.

Relación de asignaturas o materias optativas del plan de estudios de la enseñanza de llegada que se suponen superadas por reconocimiento.

Número de créditos restantes, es decir, no computados ni en c) ni en d).

2. A partir de ese reconocimiento, el estudiante tendrá que cursar, al menos, el número de créditos que reste entre los créditos reconocidos y los totales señalados en el plan de estudios de la titulación en la que se reconocen.

3. La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de llegada.

4. Cuando las asignaturas de origen provengan de asignaturas que no tengan calificación o de asignaturas que no se correspondan con materias de la titulación de llegada, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de "Apto".

csv: 195001556771382148437568

5. En todo caso, los créditos reconocidos computarán a efectos de la obtención del título de la enseñanza de llegada.

Art. 3. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado.

1. Criterios para el reconocimiento de créditos:

El reconocimiento de créditos de formación básica de enseñanzas de una misma rama de conocimiento será automático.

El reconocimiento de créditos de formación básica entre enseñanzas de distintas ramas de conocimiento será automático en materias de formación básica si hay correspondencia entre los conocimientos y competencias de ambas. Aquellos créditos de formación básica que no tengan correspondencia en materias de formación básica, serán reconocidos en otras materias.

En créditos de formación básica, el reconocimiento podrá hacerse materia a materia si hay coincidencia de ambas siendo la suma total de créditos reconocidos la misma que la de superados en las enseñanzas cursadas. A los efectos de este cómputo, se podrán reconocer créditos procedentes de formación básica en materias obligatorias y, en su caso, optativas en función de los conocimientos y competencias de ambas.

El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociados a las restantes asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

2. En los términos establecidos en este Reglamento, se podrán reconocer créditos a quienes estando en posesión de un título oficial accedan a enseñanzas de Grado.

3. La Universidad de Zaragoza, en el ámbito de su autonomía, determinará, y en su caso programará, la formación adicional necesaria que hubieran de cursar los egresados para la obtención del Grado.

4. El órgano competente del centro elaborará un informe de reconocimiento en el que, además de los créditos reconocidos, indicará si el solicitante debe adquirir determinados conocimientos y competencias y las materias a cursar para adquirirlos.

5. El órgano competente en el tema de reconocimiento de créditos de una titulación tendrá actualizada, al menos en las titulaciones de su rama de conocimiento, una lista de las asignaturas cuyos créditos se reconozcan y las superadas, en su caso. Esta lista será confeccionada en el plazo de un curso académico para las asignaturas provenientes de materias básicas cursadas en la Universidad de Zaragoza.

6. El trabajo fin de grado no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 4. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. El reconocimiento de créditos por estudios cursados en títulos oficiales de Máster Universitario de cualquier universidad se hará por materias o asignaturas en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridas y los previstos en el título de Máster Universitario para el que se solicita el reconocimiento.

2. En títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas por la legislación vigente se reconocerán, además, los créditos de los módulos, materias o asignaturas en los términos que defina la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de los conocimientos y competencias asociadas a las mismas.

3. El trabajo fin de Máster no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 5. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Máster provenientes de enseñanzas conforme a sistemas anteriores

Los órganos competentes de los centros, previo informe de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster y teniendo en cuanta la adecuación entre los conocimientos y competencias derivados de las enseñanzas de origen y los contemplados en las enseñanzas de llegada, podrán reconocer créditos en los siguientes supuestos:

csv: 195001556771382148437568

1. A quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero pretendan acceder a las enseñanzas oficiales de Máster previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios Públicos correspondiente. Este reconocimiento no podrá superar el 50% de los créditos totales excluyendo el trabajo fin de Máster.

2. Por créditos obtenidos en otros estudios oficiales de Máster Universitario previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios públicos correspondiente.

3. Por créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado acogidas al Real Decreto 778/1998 o normas anteriores, y para estudios conducentes al título oficial de Máster Universitario, habrá que tener en cuenta dos supuestos:

Si las enseñanzas previas de doctorado son el origen del Máster, se podrán reconocer créditos y dispensar del abono de tasas.

Si las enseñanzas previas de doctorado no son origen del Máster, se podrán reconocer de la misma forma que en el caso anterior pero conllevarán el abono de tasas.

Art. 6. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

1. Las actividades realizadas en el marco de programas de movilidad nacional e internacional podrán ser reconocidas académicamente en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster. Este reconocimiento se plasmará en un contrato de estudios entre el estudiante, el coordinador académico y el centro responsable de las enseñanzas que será previo a la estancia y que recogerá las materias a cursar en la universidad de destino, su correspondencia en contenido y duración con las de su plan de estudios y la equivalencia de las calificaciones. El cumplimiento del contrato de estudios por el estudiante implica su reconocimiento académico.

2. Cuando el sistema de calificaciones de la universidad de destino sea diferente al de la Universidad de Zaragoza, los órganos competentes del centro deberán informar al estudiante de la equivalencia de calificaciones con anterioridad a la firma del contrato.

3. Para el reconocimiento de conocimientos y competencias se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

4. Los resultados académicos y las actividades de los programas de movilidad que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino serán incluidas en el Suplemento Europeo al Título.

5. El reconocimiento de créditos por actividades realizadas en programas de intercambios nacionales o internacionales se regirá por su propio reglamento.

Art. 7. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias.

1. De acuerdo con el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, los estudiantes de Grado podrán obtener hasta un máximo de 6 créditos por reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

2. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

3. Se asignará una equivalencia de 1 crédito por cada 25 horas de actividad del estudiante.

4. El reconocimiento se realizará por el órgano competente del centro en el marco que establezca la Universidad y considerando solo las actividades que se realicen simultáneamente con los estudios universitarios. En el caso en que cursen más de una titulación solo se podrán aplicar a una de ellas.

5. La Universidad podrá programar actividades conducentes a la obtención de créditos de la tipología señalada en el párrafo uno, que deberán ser reconocidos por los órganos competentes de los centros.

6. Las memorias o informes que avalen las solicitudes de reconocimiento de créditos por cualquiera de las actividades incluidas en este artículo deberán hacerse a la conclusión del curso académico a que se refiera la solicitud.

7. Cada actividad de las señaladas en este artículo tendrá una misma equivalencia en créditos en todos los centros universitarios. Se establecerá un procedimiento de recurso ante el vicerrectorado que corresponda para dirimir posibles discrepancias, el cual resolverá atendiendo tanto a la dedicación en horas, que fijará la equivalencia en créditos, como los criterios que hayan sido establecidos por los órganos competentes de la Universidad.

csv: 195001556771382148437568

8. El reconocimiento de créditos por actividades universitarias se realizará en los supuestos contemplados en los artículos 8 a 12 de este Reglamento.

Art. 8. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales.

1. Se entiende por "actividades universitarias culturales" aquellas que se organicen como tales por la Universidad de forma centralizada, sus centros y sus colegios mayores, así como por otras instituciones y que sean recogidas en el marco de un convenio con la Universidad. Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 3 créditos, que se limitarán a 2 créditos en el caso de los colegios mayores.

2. Igualmente se reconocerán como créditos de actividades culturales la participación en los cursos de la Universidad de Verano de Teruel, los cursos extraordinarios de la Universidad de Zaragoza y los cursos impartidos por otras universidades de verano con las que se acuerde mediante convenio específico. La Universidad hará públicos en la Guía de Matricula los cursos y seminarios que serán reconocidos cada año.

3. Los órganos de dirección de los centros podrán solicitar a la Universidad el reconocimiento de créditos por la asistencia a determinados cursos y seminarios reconocidos presentando una memoria avalada por los organizadores, en la que se indicará el número de créditos a reconocer.

Art. 9. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias deportivas.

1. Se entiende por "actividades universitarias deportivas" la práctica de actividades deportivas de élite o que representen a la Universidad de Zaragoza en campeonatos internacionales, nacionales, autonómicos e inter-universitarios. Por este tipo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos.

2. Para la obtención de estos créditos será necesaria la realización de una memoria avalada por el Servicio de Actividades Deportivas.

Art. 10. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias de representación estudiantil.

1. En las enseñanzas de Grado se reconocerán hasta 6 créditos, con un máximo de 3 por curso, por el ejercicio de actividades de representación en órganos colegiados de la Universidad de Zaragoza y en particular, por las siguientes:

- ser representante de curso o grupo de docencia (1 crédito por curso);

- ser representante de los estudiantes en el Claustro (1 crédito por curso);

- ser representante de los estudiantes en Consejo de Departamento (0,5 créditos por curso);

- ser representante de los estudiantes en Junta de Centro (1 crédito por curso);

- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);

- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);

- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Estudios de Grado de de la Universidad (1 crédito por curso);

- ser representante de los estudiantes en Consejo de Gobierno (2 créditos por curso);

- participar en órganos directivos en colegios mayores (hasta 2 créditos por curso);

- otras responsabilidades de coordinación y representación en órganos de participación estudiantil estatutariamente reconocidos (hasta 2 créditos por curso);

- cualquier otra actividad de coordinación o de representación que determine la Universidad, o que merezca análoga consideración a juicio de los centros (hasta 2 créditos por curso).

2. Para el reconocimiento la obtención de créditos por representación será necesario presentar una memoria en la que se indique, en su caso, el número de créditos que se solicita, la cual deberá estar avalada por la dirección de un centro o de un colegio mayor.

csv: 195001556771382148437568

Art. 11. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias solidarias y de cooperación.

1. Se entiende por "actividades universitarias solidarias y de cooperación" la participación en Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que desarrollen actividades relacionadas con la solidaridad; en entidades de asistencia social que estén dadas de alta en los registros oficiales de las comunidades autónomas; en la cruz Roja; en la Asociación de Ayuda en Carretera o similares; en iniciativas de voluntariado; en proyectos de carácter interno organizados por la Universidad; en los programas Tutor y mediadores informativos en los centros.

2. En las enseñanzas de Grado por actividades solidarias y de cooperación se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se acompañará de un informe detallado de las actividades desarrolladas que deberá ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud y avalado por el representante legal que proceda. A la vista del informe en que se señalan las labores realizadas y la dedicación en horas, se establecerá la equivalencia en créditos.

Art. 12. Reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias.

Se entiende por "otras actividades universitarias" la colaboración y participación en:

Actividades de tutorización dentro del sistema establecido en cada centro. Quién lo desee podrá solicitar el reconocimiento de créditos por la labor realizada. La solicitud se acompañará de un informe detallado y favorable del órgano competente del centro que mencione expresamente el número estimado de horas de trabajo que el estudiante ha invertido en su actividad de tutorización, incluyendo todos los aspectos: formación, reuniones con el profesor coordinador de esta actividad, sesiones de tutorías con los alumnos tutorizados, etc.

Actividades, de forma continuada, de orientación y difusión (charlas en IES, jornadas de puertas abiertas, etc.), de atención a la discapacidad, de integración social o en programas específicos sobre igualdad de género.

Actividades relacionadas con asociaciones que propicien la conexión entre la Universidad y el entorno real.

En las enseñanzas de Grado por otras actividades universitarias se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se realizará a través del órgano competente del Centro y se acompañará de una memoria de las actividades desarrolladas.

Art. 13. Reconocimiento de créditos por materias transversales.

1. Se entenderá por "créditos de carácter transversa" aquellos que completen la formación del estudiante con contenidos de carácter instrumental y que podrán ser reconocidos en cualquier título de Grado si se produce un cambio de estudios.

2. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones de Grado por la superación de materias transversales en estudios oficiales organizados por instituciones de educación superior que tengan acuerdos de reciprocidad con la Universidad de Zaragoza para el reconocimiento de créditos en materias transversales.

3. Se podrá reconocer la superación de materias transversales en el ámbito de idiomas o de tecnologías de la información y de la comunicación cursadas en instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional e incluidas en la relación que a tal efecto realice la Universidad.

4. En todos los casos, el reconocimiento de los créditos se hará teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las materias cursadas y los previstos en las enseñanzas para las que se solicita.

Art. 14. Reconocimiento de créditos por conocimientos y capacidades previos.

1. Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral acreditada o por su formación previa en estudios oficiales universitarios y no universitarios: enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y enseñanzas deportivas de grado superior.

2. Para obtener reconocimiento de créditos por experiencia laboral será necesaria su acreditación por la autoridad competente con mención especial de las competencias adquiridas.

3. El reconocimiento de créditos por estudios universitarios oficiales realizados en universidades españolas o extranjeras, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado o Máster, se hará en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.

csv: 195001556771382148437568

4. El reconocimiento de créditos por estudios oficiales no universitarios se hará cuando y en los casos que establezca la legislación vigente y siempre en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.

TÍTULO II

Transferencia de créditos

Art. 15. Definición y aplicación.

1. Se entiende por "transferencia de créditos" el acto administrativo de la inclusión en el expediente del estudiante de aquellos créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas en cualquier universidad que no hayan sido reconocidos y que no figuren en el expediente de una titulación obtenida por el estudiante.

2. Los créditos transferidos se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante. Se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en esta u otra universidad.

3. Antes de matricularse, los estudiantes podrán solicitar la transferencia de créditos de estudios oficiales no finalizados y que se ajusten al sistema recogido en el Real Decreto 1393/2007. En el documento de admisión cumplimentarán el apartado correspondiente y, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Zaragoza, aportarán los documentos requeridos. Realizado este trámite, se actuará de oficio y se añadirá la información al expediente del estudiante.

4. Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiante en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen, y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

TÍTULO III

Competencia y trámites para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Art. 16. Órganos competentes en el reconocimiento de créditos

1. El órgano encargado del reconocimiento de créditos será la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación que el solicitante quiera cursar.

2. Corresponde a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, con los informes previos que procedan y de conformidad con la normativa y la legislación vigentes, el reconocimiento de créditos por actividades universitarias (arts. 7 a 12 de este Reglamento).

3. En aquellos supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o de distintas ramas de conocimiento, el órgano competente, tras la consulta a los departamentos responsables de la docencia de las distintas materias o módulos, elaborará listados de materias y créditos que permitan que los estudiantes conozcan con antelación estos reconocimientos y que sean aplicados de oficio. Estos listados serán sometidos a una actualización permanente cuando se produzcan cambios en los planes de estudio afectados. Las resoluciones de reconocimiento automático deberán ser comunicadas a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, para su conocimiento y a efectos de posibles recursos.

4. En los casos concretos en los que no existan reconocimientos automáticos, el órgano competente del centro, con el informe previo de los departamentos implicados, realizarán un informe de reconocimiento motivado en el que se indique no sólo la materia o módulo en cuestión, sino también el número de créditos reconocidos.

5. En todo caso, el reconocimiento automático de créditos en materias y/o módulos será aplicado de oficio siempre que un mismo plan de estudios de Grado se imparta en varios centros de la Universidad de Zaragoza.

6. El reconocimiento de créditos por materias cursadas a través de convenios que impliquen programas de intercambio nacional o internacional se regirá por su propio reglamento (art. 6 del presente Reglamento).

Art. 17. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

csv: 195001556771382148437568

1. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos se tramitarán en el centro responsable de las enseñanzas a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la(s) asignatura(s) en la(s) que solicita reconocimiento.

2. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos sólo podrá hacerse de asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

3. Los Servicios de Gestión Académica de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.

4. La solicitud de reconocimiento y de transferencia de créditos por el interesado se presentará en el centro encargado de la enseñanza de llegada y se resolverá en el siguiente periodo de matriculación previsto en el calendario académico, siempre que no afecte a la admisión de estudios universitarios, en cuyo caso se resolverá con carácter previo a la matricula.

5. Los centros podrán establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos con el fin de ordenar el proceso a los periodos de matrícula anual.

6. En los programas de movilidad, los órganos competentes del centro actuaran de oficio reconociendo los créditos en los términos establecidos en los contratos de estudios firmados.

Art. 18. Reclamaciones.

Las resoluciones de reconocimiento de créditos podrán ser reclamadas, según proceda, ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad o a la Comisión de Estudios de Postgrado, en el plazo de quince días contados a partir de su recepción por parte del interesado o de la fecha de publicación en los tablones oficiales del Centro.

Art. 19. Anotación en el expediente académico.

1. Los créditos transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en el expediente académico del estudiante y quedarán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto.

2. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente, junto con la calificación obtenida en origen, indicando los detalles del expediente de origen.

3. Los créditos que se reconozcan se incorporarán al expediente tras el pago de la tasa que especifique el Decreto de Precios Públicos establecido por el Gobierno de Aragón.

Disposición transitoria primera.

Reconocimiento de créditos de una titulación actual en extinción a un título de Grado o de Máster.

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores sistemas universitarios podrán acceder a las enseñanzas de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, previa admisión por la Universidad de Zaragoza conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

2. En caso de extinción de una titulación por implantación de un nuevo título de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado o de Máster. Cuando estos no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia su número de créditos y sus contenidos.

3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.

4. Para facilitar el reconocimiento de créditos, las memorias de verificación de los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado o de Máster con atribuciones reguladas contendrán una tabla de correspondencia de conocimientos y competencias en la que se relacionarán las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en los nuevos.

5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado o de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

Disposición transitoria segunda.

csv: 195001556771382148437568

Reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster a estudiantes de sistemas anteriores.

1. La Universidad de Zaragoza, a través de los órganos responsables de las diferentes titulaciones, elaborará un sistema de equivalencias que permita una óptima transición de sus estudiantes en sistemas anteriores a las enseñanzas de Grado y Máster.

2. Quienes no estén en posesión de un título oficial y soliciten el reconocimiento de créditos entregarán en el Centro correspondiente, junto con la solicitud, la documentación que justifique la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas al título del solicitante y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de llegada.

Disposición final

Única. Entrada en vigor y derogación de disposiciones anteriores.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza, deroga la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado (BO UZ 06-08 de 29 de abril de 2008) y será de aplicación a los títulos regulados por el Real Decreto 1393/2007.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL:

1.- Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.

Se prevé el reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral en la asignatura de formación obligatoria "Prácticum", de carácter semestral, ubicada en el cuarto curso de la titulación. Asignatura de 7 créditos ECTS coincidente, por tanto, con el número máximo de créditos susceptibles de reconocimiento por el motivo correspondiente a este apartado.

2.- Definición del tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida.

Funciones propias desempeñadas en el seno de las Administraciones Públicas o en el ejercicio profesional privado. A este respecto, y a título de ejemplo, podría considerarse desde la perspectiva del desempeño de funciones en el Sector Público la incoación y tramitación de expedientes administrativos, incluida la iniciativa mediante denuncia para la iniciación de procedimientos sancionadores que realizan los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como la elaboración de atestados en los que se lleva a cabo una calificación y valoración jurídica de los hechos; la elaboración de informes de contenido jurídico; la tramitación de planes y proyectos urbanísticos y territoriales; y la participación en la gestión procesal en el marco de procesos judiciales sustanciados en cualesquiera órdenes jurisdiccionales. Y por lo que se refiere al ámbito del sector privado, la realización de funciones de asesoramiento jurídico en el ámbito asociativo, sindical, fundacional y empresarial.

3.- Justificación del reconocimiento en términos de competencias.

En tanto el objetivo principal de la asignatura de prácticum de la titulación consiste en la realización de prácticas externas en los distintos ámbitos del Derecho, mediante un sistema de atención y permanencia reglada en organizaciones administrativas, económicas o profesionales de los sectores público o privado, se entiende que las competencias desarrolladas durante el ejercicio profesional o laboral que determinan el reconocimiento de créditos, coinciden de forma íntegra y equivalente a las competencias previstas en la Memoria de la Titulación para esta asignatura. Para ello, y con el objetivo de garantizar que efectivamente dichas competencias han sido adquiridas por el alumno, se exigirá, con anterioridad al reconocimiento de créditos, la presentación de una memoria justificativa en la que se especifiquen las funciones y tareas desempeñadas y su adecuación a las competencias exigidas por la Memoria de la Titulación. En este sentido, estas competencias son las siguientes:

C1. Proporcionar un marco real para el desarrollo y aplicación de los contenidos teórico-técnicos y prácticos recibidos desde las diversas materias del grado.

C2. Favorecer procesos de síntesis entre el marco teórico y el ámbito aplicado.

C3. Desarrollar habilidades de cooperación y de trabajo en equipo con otros profesionales.

C4. Realizar trabajos que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante.

C5. Fomentar la toma de decisiones y poner en práctica su capacidad de análisis y síntesis de los fenómenos jurídicos.

C6. Tomar conciencia de los principios éticos y reglas deontológicas para el ejercicio de las profesiones jurídicas.

csv: 195001556771382148437568

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

csv: 195001556771382148437568

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación
actividades dinámicas del profesor, y de éste con los estudiantes y supervisores externos (tutorías, reuniones con supervisores externos)
actividades dinámicas del profesor director, y de éste con el estudiante (tutorías, reuniones con co-directores y miembros del tribunal evaluador)
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor
estudio personal del alumno, asistencia a tutorías, redacción de la memoria y actividades de evaluación
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)
Enseñanza práctica basada en la realización de entrevistas de orientación y supervisión de la tarea fuera del aula
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas, evaluación continua y memoria final)
Dirección del trabajo basado en la realización de tutorías de orientación y supervisión.
Clase teórica
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores
Realización de un prueba objetiva final
Asistencia a las entrevistas concertadas con el tutor-profesor de la Facultad a fin de poder llevar a cabo un seguimiento de las actividades del alumno
Realización de las tareas encargadas por el supervisor-externo y participación activa en las tareas propias de la institución en la que realice las practicas. Se permite la ausencia justificada del 20% de las horas lectivas. El supervisor emitirá un informe sobre el nivel de cumplimiento y las habilidades y competencias apreciadas en el alumno
Elaboración de una memoria final por parte del alumno valorando su experiencia y poniendo de relieve el aprendizaje obtenido
Defensa pública ante tribunal
Evaluación director/es del TFG
5.5 SIN NIVEL 1
NIVEL 2: Formación Histórica del Derecho en España

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	**RAMA**	**MATERIA**
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**

csv: 195001556771382148437568

Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Conocer y comprender el proceso histórico de decantación de los conceptos y elementos institucionales fundamentales del actual sistema jurídico.
C2. A partir de la definición de los elementos característicos del sistema jurídico institucional español vigente, conocer su proceso de definición y estar en situación de dar una explicación razonada de su formulación o establecimiento.
C3. Conocer y comprender la diversidad jurídica de España.
C4. Situar los hechos jurídicos hispánicos en su contexto europeo.
C5. Capacidad para identificar, localizar, utilizar, comprender y gestionar fuentes primarias de información histórico jurídica.
C6. Trabaja en equipo, asumiendo diversos roles, incluido el de líder.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- El Derecho en España desde la primera romanización hasta el Antiguo Régimen.
- El Derecho en España desde el Antiguo Régimen hasta la transición al régimen constitucional vigente.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario

CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis

CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante

CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica

CE10 - Saber realizar la búsqueda, la obtención y la aplicación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación

CE12 - Organizar de la propia actividad y trabajar en equipo en sus distintos roles, incluido el de liderazgo

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

csv: 195001556771382148437568

actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	25	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	87.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	37.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos		
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)		
Clase teórica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0
NIVEL 2: Derecho romano		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	**RAMA**	**MATERIA**
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Conoce, comprende y adquiere, a través del estudio de las instituciones romanas, la terminología jurídica básica utilizada en todos los países civilizados.

C2. Adquiere constancia del indudable valor en la práctica, como raíces y precedentes, de las instituciones romanas.

csv: 195001556771382148437568

C3. Aplica la técnica y el método de los juristas romanos en la resolución de los casos prácticos, y elabora un razonamiento jurídico acorde con las instituciones que ha estudiado.

C4. Desarrolla la técnica de decidir en cada caso concreto cuál es la solución o respuesta más justa conforme a derecho, tras el examen de las acciones que se aplican.

C5. Adquiere espíritu crítico para interpretar los textos jurídicos como consecuencia o como causa de los cambios sociales.

C6. Capta la perspectiva de futuro y asimila los principios generales consagrados por el Derecho Romano que tienen vigencia en los Códigos civiles y son citados en las sentencias de los Tribunales, sirviendo de base al futuro Derecho privado europeo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Introducción. El Derecho Romano como acontecimiento histórico. Valor actual del Derecho Romano.
- Derecho público romano. Historia del Derecho Romano. Delimitación cronológica. Etapas históricas. Recepción en Europa .
- Derecho privado romano. Instituciones de Derecho Romano. El sujeto de Derecho. El hecho jurídico y sus raíces romanas (El negocio jurídico). Derecho procesal romano. El proceso civil romano.
- La tipicidad procesal de los derechos reales. Cosas. Posesión. Propiedad. Iura in re aliena.
- Derecho de obligaciones. La obligatio romana. Contractus y conventio. Clasificación romana de los contratos.
- Instituciones familiares. Sucesiones. Donaciones.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario

CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis

CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica

CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	25	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	87.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	37.5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos

csv: 195001556771382148437568

Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)		
Clase teórica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0
NIVEL 2: Introducción a la Economía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	**RAMA**	**MATERIA**
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
9		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Aprender a pensar como un economista en sus relaciones con el mundo jurídico.

C2. Percepción y comprensión del criterio de eficiencia en el conjunto de principios del Derecho.

C3. Comprensión de las normas jurídicas en el campo de la intervención económica.

C4. Conocimiento del funcionamiento de la economía española en el marco de la economía internacional.

C5. Percepción de la interdisciplinariedad existente entre los fenómenos económicos y jurídicos.

C6. Uso de las TIC en apoyo a la transmisión de ideas sobre la materia.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Objetivos y fundamentos de la ciencia económica.
- Introducción a la Microeconomía y a la Macroeconomía. Mercado y Sistema económico
- Fundamentos del intervencionismo público. Presupuesto del Estado y política económica
- Introducción a la economía española. Enfoque estructural y sectorial.
- Economía internacional. Organismos económicos internacionales. La Unión Europea y el euro.
- Análisis económico del Derecho.

csv: 195001556771382148437568

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario

CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis

CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica

CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	37.5	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	137.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	50	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos

Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)

Clase teórica

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0

NIVEL 2: Fundamentos de Derecho Constitucional

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho

csv: 195001556771382148437568

ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Identifica las formas de Estado tanto en el plano histórico como en el contexto contemporáneo.

C2. Conoce y comprende los elementos del Estado y las modernas formas de organización territorial del poder político.

C3. Es capaz de identificar los instrumentos y los actores implicados esencialmente en los procesos democráticos de toma de decisiones.

C4. Comprende el concepto de Constitución e identifica sus rasgos y contenidos fundamentales en un contexto en constante transformación.

C5. Identifica los principales rasgos del constitucionalismo español a fin de conocer su incidencia en la dinámica jurídico-política contemporánea.

C6. Trabaja en equipo, asumiendo diversos roles, incluido el de líder.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. La formación del Estado; Estado liberal y Estado Social de Derecho.
2. Elementos del Estado y formas de organización territorial del poder estatal.
3. El principio democrático en el Estado y sus manifestaciones.
4. El concepto de Constitución; poder constituyente y reforma constitucional; la defensa de la Constitución; la división de poderes.
5. Características y evolución del constitucionalismo español. La transición a la democracia y el proceso constituyente

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

csv: 195001556771382148437568

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos		
CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario		
CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico		
CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica		
CE12 - Organizar de la propia actividad y trabajar en equipo en sus distintos roles, incluido el de liderazgo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	25	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	87.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	37.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos		
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)		
Clase teórica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0
NIVEL 2: Teoría del Derecho		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	**RAMA**	**MATERIA**
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No

csv: 195001556771382148437568

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Distingue y reconoce la norma y los fenómenos jurídicos frente a otros órdenes normativos.

C2. Conoce, comprende la estructura del ordenamiento y las decisiones jurídicas.

C3. Conoce y comprende los fundamentos de los derechos humanos y las libertades y los presupuestos de su eficacia.

C4. Identifica problemas jurídico-filosóficos y es capaz de exponer y razonar sobre ellos con base en herramientas lógicas, reglas jurídicas de ponderación y criterios de justicia.

C5. Es capaz de analizar y evaluar el contenido del derecho y la praxis jurídica desde una perspectiva transversal y sistémica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- El concepto de Derecho.
- Derecho y sociedad. Funciones del Derecho
- Teoría de la norma, del ordenamiento y de la decisión jurídicas
- Derecho y Justicia
- Fundamentación y teoría de los derechos humanos y las libertades fundamentales

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario

CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE03 - Analizar estructuras normativas

CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis

CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica

CE10 - Saber realizar la búsqueda, la obtención y la aplicación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación

csv: 195001556771382148437568

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	25	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	87.5	100
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	37.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos		
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)		
Clase teórica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0
NIVEL 2: Derecho Civil: Persona y Bienes		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	**RAMA**	**MATERIA**
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	9	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Conoce la coexistencia de la pluralidad de Derechos civiles españoles y comprende las relaciones entre ellos.

csv: 195001556771382148437568

C2. Sabe aplicar a la resolución de los casos prácticos el sistema de fuentes.

C3. Identifica y comprende la protección jurídica dispensada por el Derecho civil a la persona en cuanto tal y asimila el concepto de persona jurídica como instrumento técnico.

C4. Conoce y comprende la noción de los bienes (mobiliarios, inmobiliarios e inmateriales) y el sentido de la noción de patrimonio.

C5. Conoce el papel del derecho de propiedad como base del Derecho patrimonial e identifica su contenido, las formas de adquisición, los regímenes de cotitularidad y los mecanismos de tutela y de publicidad de la propiedad.

C6. Sabe diferenciar los distintos tipos de derechos reales y comprende sus normas de constitución y funcionamiento.

C7. Emplea las TIC para la búsqueda y obtención de información sobre la materia

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Las normas en el ámbito jurídico privado.
- Derecho de la persona: Persona, nacimiento y extinción, derechos de la personalidad, estado civil, edad, incapacitación, domicilio, ausencia, nacionalidad, vecindad, Registro civil, persona jurídica, asociaciones y fundaciones, representación.
- Bienes y patrimonio. Derechos sobre los bienes.
- Objeto y publicidad de los derechos reales. El Registro de la propiedad.
- La propiedad: concepto, limitaciones jurídico privadas. Comunidad de bienes.
- Derechos reales limitados.
- Bienes y derechos inmateriales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario

CE03 - Analizar estructuras normativas

CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis

CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica

CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica

CE10 - Saber realizar la búsqueda, la obtención y la aplicación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	37.5	100

csv: 195001556771382148437568

estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	137.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	50	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos		
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)		
Clase teórica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0
NIVEL 2: Derecho Internacional Público		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	**RAMA**	**MATERIA**
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Domina la estructura de la Comunidad internacional y los procedimientos de creación y aplicación de normas internacionales.

C2. Conoce los diferentes sujetos del Derecho internacional (Estados y Organizaciones internacionales) y otros actores de la escena internacional, y sus relaciones.

C3. Conoce las competencias del Estado sobre los espacios y las personas, y el sistema de responsabilidad internacional.

C4. Conoce el sistema de arreglo pacífico de controversias entre los distintos sujetos del Derecho internacional y lo aplica a supuestos concretos.

csv: 195001556771382148437568

C5. Identifica problemas jurídico-internacionales y es capaz de analizar adecuadamente las situaciones y conflictos' y los textos de Derecho internacional para su resolución.

C6. Conoce el fenómeno de las Organizaciones internacionales y los mecanismos de la cooperación internacional institucionalizada

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La sociedad internacional y el estatuto jurídico de los sujetos del Derecho internacional.
- La creación y aplicación de las normas internacionales.
- Las competencias de los sujetos del Derecho internacional.
- Las relaciones entre los sujetos del Derecho internacional.
- La responsabilidad internacional.
- El arreglo pacífico de las controversias entre los Estados y/o las Organizaciones internacionales. Los conflictos armados internacionales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario

CE03 - Analizar estructuras normativas

CE13 - Saber prevenir el conflicto, negociar, mediar y conciliar

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	25	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	87.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	37.5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos

Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)

Clase teórica

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0

NIVEL 2: Derecho Constitucional I

csv: 195001556771382148437568

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	**RAMA**	**MATERIA**
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Conoce la funcionalidad jurídico-política de la Constitución como norma fundamental del Estado.

C2. Conoce y comprende el rendimiento de los diversos sistemas electorales, el fenómeno representativo y las formas de democracia directa.

C3. Conoce, comprende y aplica el sistema constitucional de fuentes del Derecho.

C4. Conoce y comprende las funciones de la jurisdicción constitucional y los procedimientos con los que actúa.

C5. Conoce los problemas derivados de la eficacia, los límites y las garantías de los derechos fundamentales, así como de los principios rectores de la política social y económica.

C6. Identifica conflictos jurídico-constitucionales y es capaz de aplicar a ellos la Constitución, la legislación de desarrollo y la jurisprudencia constitucional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La Constitución de 1978: caracteres generales, principios estructurales y valores superiores. La apertura constitucional.
- Instrumentos y formas modernas de participación política.
- El sistema constitucional de fuentes del Derecho.
- Naturaleza, composición y funciones del Tribunal Constitucional.
- Concepto, eficacia y límites de los derechos fundamentales; los nuevos derechos; el funcionamiento de las garantías constitucionales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

csv: 195001556771382148437568

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos		
CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario		
CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico		
CE03 - Analizar estructuras normativas		
CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis		
CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante		
CE10 - Saber realizar la búsqueda, la obtención y la aplicación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)		
CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	25	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	87.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	37.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos		
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)		
Clase teórica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0
NIVEL 2: Instituciones de la Unión Europea		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	**RAMA**	**MATERIA**
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		6

csv: 195001556771382148437568

ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Conoce la evolución histórica del proceso de integración europea.

C2. Domina la estructura de la Unión Europea y los problemas de la creación, interpretación y aplicación de sus normas.

C3. Conoce la distribución de competencias en la Unión Europea.

C4. Identifica y comprende los principios de la relación entre el Derecho de la Unión Europea y el Derecho de los Estados miembros, especialmente el Derecho español.

C5. Conoce el funcionamiento del control jurisdiccional de la Unión Europea y el sistema de garantía de los derechos fundamentales.

C6. Realiza presentaciones con apoyo de TIC sobre los contenidos de la materia.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Evolución histórica del proceso de integración europea.
- Estructura institucional de la Unión Europea.
- El sistema de control jurisdiccional del Derecho de la Unión Europea.
- Las garantías de los derechos fundamentales en la Unión Europea. La ciudadanía de la Unión.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos

csv: 195001556771382148437568

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario
CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CE03 - Analizar estructuras normativas
CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis
CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante
CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica
CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica
CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	25	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	87.5	100
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	37.5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)
Clase teórica

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0

NIVEL 2: Derecho eclesiástico del estado

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

csv: 195001556771382148437568

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Conoce el contenido, manifestaciones y límites de la libertad religiosa, ideológica y de conciencia en el contexto del Estado laico contemporáneo.

C2. Identifica y resuelve las situaciones jurídicas conflictivas que afectan a la libertad religiosa, ideológica y de conciencia en una sociedad plural, con particular atención a su tratamiento jurisprudencial.

C3. Conoce los distintos sistemas de relación entre los poderes públicos y los grupos religiosos en el Derecho comparado.

C4. Conoce el régimen específico de las confesiones religiosas en el Derecho español.

C5. Comprende la relevancia civil de los ordenamientos jurídicos de las confesiones en el Derecho español.

C6. Realiza presentaciones con apoyo de TIC sobre los contenidos de la materia

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Principios de libertad e igualdad religiosas, laicidad del Estado y cooperación con las confesiones.
- Derecho de libertad religiosa: contenido, límites y tutela. Libertad religiosa del menor.
- Objeciones de conciencia en el ámbito sanitario, laboral y educativo. Otros supuestos.
- Régimen jurídico y económico de las confesiones. Las sectas. Bienes religiosos y lugares de culto.
- Derechos educativos, cultura y factor religioso. Derecho a la información, libertad de expresión y protección de los sentimientos religiosos.
- Eficacia civil de los matrimonios religiosos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario

CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE03 - Analizar estructuras normativas

CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis

CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante

CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica

CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica

CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación

CE13 - Saber prevenir el conflicto, negociar, mediar y conciliar

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

csv: 195001556771382148437568

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	25	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	87.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	37.5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos

Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)

Clase teórica

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0

NIVEL 2: Libertad de creencias e interculturalidad

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Es capaz de analizar la función de la libertad de creencias y de los derechos culturales en un contexto internacional y global.

C2. Es capaz de ofrecer modelos de gestión de la diversidad cultural-religiosa en el marco de un Estado laico.

C3. Conoce y comprende los distintos modelos de tratamiento jurídico de la diversidad cultural que ofrece el Derecho comparado.

C4. Conoce las principales instituciones confesionales y culturales de los distintos grupos presentes en la sociedad.

C5. Comprende las implicaciones jurídicas de la diversidad y es capaz de aportar soluciones a los nuevos retos que la convivencia intercultural plantea al Derecho.

C6. Realiza presentaciones con apoyo de TIC sobre los contenidos de la materia.

csv: 195001556771382148437568

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La tutela de los derechos culturales y de la libertad de creencias en el ámbito internacional: universal y regional (declaraciones europeas e islámicas).
- Tratamiento jurídico de la interculturalidad: sistemas comparados. Modelos de asimilación, separación e integración.
- Sistemas jurídicos, Estado laico e interculturalidad. Comunidad política y religión: modelos comparados. Las manifestaciones de creencias en el espacio público neutral.
- Libertades públicas, seguridad y fundamentalismos religiosos. Libertad de expresión y difamación de las religiones.
- Ordenamientos confesionales, matrimonio y familia en una sociedad plural. Recepción en el Derecho estatal.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario

CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE03 - Analizar estructuras normativas

CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis

CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante

CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica

CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	25	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	87.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	37.5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos

Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)

Clase teórica

csv: 195001556771382148437568

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0

NIVEL 2: Derecho Penal. Parte general		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		9
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Conoce los fines y principios político-criminales que legitiman la intervención penal en el marco de un Estado social y democrático, así como las fuentes jurídico-penales, los presupuestos de la responsabilidad penal y las características del sistema de las consecuencias jurídicas del delito.

C2. Comprende la necesidad y el sentido de la teoría general del delito en la aplicación de las normas penales, así como la lógica interna de la estructura del delito y de cada una de sus categorías constitutivas (acción u omisión, tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad).

C3. Comprende la distinta naturaleza y presupuestos diversos de las penas, de las medidas de seguridad, de las consecuencias accesorias y de la responsabilidad civil derivada del delito, así como determinar sus reglas de medición.

C4. Adquiere la capacidad de aplicar de forma razonada el método de análisis que representa la teoría del delito a la resolución de supuestos de hecho, y de justificar la consecuencia jurídico-penal correspondiente.

C5. Adquiere la capacidad de analizar normas penales, textos doctrinales y sentencias, reconociendo problemas, principios y estructuras subyacentes.

C6. Resuelve casos aplicando la argumentación jurídico penal.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Concepto, fundamento, fines y principios formales y materiales del Derecho penal.
- Teoría general del delito.
- Las consecuencias jurídicas del delito.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

csv: 195001556771382148437568

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos
CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario
CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CE03 - Analizar estructuras normativas
CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis
CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante
CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica
CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	37.5	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	137.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	50	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES
Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)
Clase teórica

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0

NIVEL 2: Derecho Constitucional II

csv: 195001556771382148437568

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		9
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Conoce y comprende el estatuto jurídico-constitucional y el funcionamiento de las principales instituciones del Estado.

C2. Conoce y comprende la distribución territorial del poder político en Comunidades Autónomas operada por la Constitución de 1978 y los Estatutos de Autonomía.

C3. Aplica el Estatuto de Autonomía de Aragón e identifica los rasgos de las instituciones políticas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

C4. Identifica conflictos constitucionales entre órganos del Estado y entre el Estado y las Comunidades Autónomas y es capaz de aplicar a ellos la Constitución y el “bloque de constitucionalidad”.

C5. Obtiene, con apoyo de TIC, jurisprudencia constitucional y otras informaciones relevantes para la materia, y las aplica a la resolución de supuestos de hecho.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La Corona: estatuto jurídico y funciones del Rey.
- La forma parlamentaria de gobierno en la Constitución de 1978.
- Principios constitucionales del Poder Judicial.
- La organización territorial del Estado y las Comunidades Autónomas.
- El Estatuto de Autonomía de Aragón: naturaleza, contenido y reforma. Principios y derechos estatutarios.
- Las formas de participación política en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Las instituciones de la Comunidad Autónoma: el Presidente, las Cortes de Aragón, el Gobierno y el Justicia de Aragón.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

csv: 195001556771382148437568

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos		
CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario		
CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico		
CE03 - Analizar estructuras normativas		
CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis		
CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante		
CE10 - Saber realizar la búsqueda, la obtención y la aplicación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)		
CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación		
CE13 - Saber prevenir el conflicto, negociar, mediar y conciliar		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	37.5	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	137.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	50	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos		
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)		
Clase teórica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0
NIVEL 2: Derecho Civil: Obligaciones y Contratos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		9
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**

csv: 195001556771382148437568

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Sabe identificar los derechos de crédito frente a otros derechos subjetivos, en particular, los reales.

C2. Conoce y comprende el concepto jurídico de obligación y su función dentro del Derecho patrimonial, así como las diferentes fuentes y clases.

C3. Conoce e identifica la función económica del contrato y las consecuencias del principio de protección del consumidor.

C4. Conoce y valora los efectos que pueden conseguir los particulares mediante la introducción en las obligaciones de modalidades circunstanciales (de tiempo, de condición).

C5. Comprende la dinámica de la obligación, su cumplimiento y extinción.

C6. Conoce e identifica las modalidades de garantías del crédito, en función de su naturaleza personal o real.

C7. Conoce e identifica los principales tipos de contratos y las finalidades e intereses que tratan de satisfacer.

C8. Es capaz de evaluar las consecuencias legales de los contratos y de las operaciones de garantía concertadas.

C9. Puede analizar las soluciones jurisprudenciales en aplicación de la legislación contractual vigente.

C10. Conoce y comprende la función de los diferentes mecanismos reparadores de los daños sufridos por una persona.

C11. Sabe emplear los recursos TIC para la búsqueda y obtención de la información propia de la materia.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La relación obligatoria, sujetos, objeto, clases, circunstancias, cumplimiento.
- Incumplimiento. Fraude de acreedores. Modificación y extinción de la obligación.
- El contrato, requisitos, formación, contenido, interpretación y eficacia.
- Invalidez e ineficacia del contrato. Nulidad, anulabilidad y rescisión del contrato.
- Tipos de contratos y cuasicontratos.
- Garantías personales y reales. En especial, la hipoteca.
- Derecho de daños.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

csv: 195001556771382148437568

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos		
CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario		
CE03 - Analizar estructuras normativas		
CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis		
CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante		
CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica		
CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	37.5	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	137.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	50	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos		
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)		
Clase teórica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0
NIVEL 2: Derecho Penal. Parte especial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
9		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**

csv: 195001556771382148437568

No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Conoce, comprende, interpreta y analiza críticamente los distintos delitos y faltas comprendidos en el Código penal y en las Leyes penales especiales.

C2. Conoce y comprende los elementos de la teoría jurídica del delito aplicados a las concretas figuras delictivas y faltas.

C3. Conoce y comprende los problemas sobre los concursos de leyes y delitos.

C4. Identifica los problemas jurídicos penales de las infracciones penales.

C5. Adquiere habilidades para la presentación y resolución de los casos prácticos en materia penal. Analiza la Jurisprudencia penal.

C6. Trabaja en equipo asumiendo diversos roles.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- El sistema de la Parte Especial del Derecho penal: Código penal y Leyes penales especiales.
- Estudio sistemático, dogmático y político-criminal de las infracciones jurídico-penales.
- Aplicación práctica del Código penal y de las Leyes penales especiales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario

CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE03 - Analizar estructuras normativas

CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis

CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante

CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica

CE10 - Saber realizar la búsqueda, la obtención y la aplicación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

csv: 195001556771382148437568

CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación		
CE12 - Organizar de la propia actividad y trabajar en equipo en sus distintos roles, incluido el de liderazgo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	37.5	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	137.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	50	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos		
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)		
Clase teórica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0
NIVEL 2: Derecho Administrativo general		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
9		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

csv: 195001556771382148437568

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Conocimiento panorámico de los fundamentos básicos del Derecho Administrativo.

C2. Identificación y manejo fluido de las fuentes propias del Derecho Administrativo, con especial atención a las emanadas del poder ejecutivo y de las instituciones de la UE.

C3. Visualización de la organización interna y comprensión de la estructura de las diferentes Administraciones Públicas.

C4. Conocimiento de los medios personales y materiales a disposición de las AAPP, y comprensión de su régimen jurídico básico.

C5. Capacidad de redacción de documentos jurídico-administrativos relacionados con procedimientos administrativos (solicitudes y propuestas de resolución). Entendimiento e identificación de las distintas clases de actos administrativos y del procedimiento a través del cual dicha actuación administrativa se produce.

C6. Comprensión del sistema de garantías ciudadanas frente a la actuación administrativa. Capacidad de redactar recursos administrativos y reclamaciones de responsabilidad patrimonial, de estructurar un recurso contencioso administrativo y de interpretar y analizar una resolución judicial.

C7. Aplica las técnicas alternativas de resolución de recursos: arbitraje y otros ADRs.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Fuentes propias del Derecho Administrativo.
- El Derecho de la UE.
- Organización administrativa. Especial atención a la organización de la Comunidad Autónoma y de su Administración Local.
- Medios personales y materiales.
- Actos administrativos y procedimiento. Acceso telemático a los procedimientos y Administración electrónica.
- Garantías (recursos administrativos, jurisdicción contenciosa y responsabilidad patrimonial).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario

CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE03 - Analizar estructuras normativas

CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis

CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante

CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica

CE10 - Saber realizar la búsqueda, la obtención y la aplicación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación

CE13 - Saber prevenir el conflicto, negociar, mediar y conciliar

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

csv: 195001556771382148437568

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	37.5	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	137.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	50	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos

Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)

Clase teórica

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0

NIVEL 2: Derecho individual y colectivo del trabajo

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	9

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
9		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Identifica y conoce el sistema de fuentes regulador del supuesto de hecho de aplicación del ordenamiento del trabajo.

C2. Conoce y comprende el concepto y sujetos del contrato de trabajo, la identificación del empresario y el objeto de la relación laboral.

csv: 195001556771382148437568

C3. Es capaz de conocer y comprender los contenidos de la relación de trabajo y la extinción del contrato.

C4. Identifica, conoce y comprende los órganos aplicativos del Derecho del Trabajo, en particular la Administración Laboral y la Jurisdicción Social.

C5. Identifica, conoce y comprende los instrumentos y figuras de representación colectiva de los trabajadores y empresarios, así como la solución de conflictos en la empresa.

C6. Identifica problemas jurídico-laborales y es capaz de aplicar a ellos el ordenamiento laboral y la jurisprudencia social mediante la realización de escritos y presentaciones orales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Formación histórica y fuentes del Derecho del Trabajo.
- La negociación colectiva y los convenios colectivos como instrumento regulador de las condiciones de trabajo y empleo.
- El derecho individual del trabajo: Delimitación, sujetos, contenido, alteraciones y extinción.
- El trabajo autónomo y otras formas de prestación de la actividad.
- El derecho colectivo: fuentes y libertad sindical, la representación de los trabajadores en la empresa, los conflictos colectivos y sus instrumentos de solución.
- El Derecho Administrativo Laboral.
- El Derecho Procesal del trabajo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario

CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE03 - Analizar estructuras normativas

CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis

CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante

CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica

CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica

CE10 - Saber realizar la búsqueda, la obtención y la aplicación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	37.5	100

csv: 195001556771382148437568

estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	137.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	50	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos		
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)		
Clase teórica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0
NIVEL 2: Derecho de la protección social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	6	
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Identifica y conoce el marco constitucional de la protección social.

C2. Conoce y comprende el sistema de fuentes del Derecho Social en España y en la Unión Europea.

C3. Conoce y comprende el Sistema de la Seguridad Social. Y los instrumentos normativos reguladores.

C4. Identifica, conoce y comprende la relación jurídica de Seguridad Social y la acción protectora del Sistema, así como los ámbitos de la Seguridad Social complementaria y la protección en supuestos de dependencia.

C5. Conoce y comprende el nuevo sistema jurídico de tutela y protección de la seguridad y salud en el trabajo

csv: 195001556771382148437568

C6. Identifica y es capaz de dar respuesta a problemas jurídicos relacionados con la protección social, obteniendo con apoyo en las TIC y aplicando las normas y la jurisprudencia.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La protección social y el Sistema de Seguridad Social.
- El marco jurídico y las fuentes de la Seguridad Social. .
- El ámbito subjetivo, la estructura y la relación jurídica de Seguridad Social.
- La acción protectora del Sistema de Seguridad Social: las contingencias cubiertas y las prestaciones y la complementaria de acción social.
- Los regímenes especiales y la protección social voluntaria.
- La protección en situaciones de dependencia.
- Las responsabilidades y la dimensión jurisdiccional de la Seguridad Social.
- La protección frente a los riesgos laborales, la organización de la prevención y las responsabilidades empresariales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario

CE03 - Analizar estructuras normativas

CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis

CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante

CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica

CE10 - Saber realizar la búsqueda, la obtención y la aplicación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	25	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	87.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	37.5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos

Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)

csv: 195001556771382148437568

Clase teórica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0
NIVEL 2: Derecho Procesal I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	9	
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

C1. Conoce y sitúa la jurisdicción como función del Estado, estudia su naturaleza y alcance, analiza cuáles son las principales garantías establecidas en la Constitución para su ejercicio y describe los principios que informan la organización jurisdiccional del Estado español.

C2. Conoce y comprende el concepto de orden jurisdiccional y estudia cuáles son las especialidades de cada uno de los órdenes de la jurisdicción ordinaria, y las atribuciones competenciales de cada uno de sus órganos.

C3. Conoce la composición y organización del Consejo General del Poder Judicial, así como sus principales atribuciones, y tiene una visión global de los órganos a los que se encomienda el gobierno interno de los juzgados y Tribunales.

C4. Se inicia en el conocimiento y comprensión del proceso civil como herramienta de la función jurisdiccional a partir del examen de sus principios y formas fundamentales, de sus presupuestos y de los elementos básicos del mismo.

C5. Conoce y comprende los principales derechos de qué disfrutan los ciudadanos ante la administración de justicia, analizando el contenido del concepto de acción, como uno de los ejes básicos de la disciplina.

C6. Conoce, comprende y aplica las normas y jurisprudencia sobre el proceso civil de declaración en todas sus fases, tanto en primera, como en segunda instancia y en los recursos extraordinarios.

C7. Conoce, comprende y aplica las normas y la jurisprudencia sobre el proceso de ejecución dineraria y no dineraria.

C8. Distingue y conoce las medidas cautelares como instrumento para la efectividad del proceso.

C9. Conoce y aplica los medios para la solución de conflictos alternativos de la jurisdicción estatal.

C10. Conoce la utilidad de la jurisdicción voluntaria

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La jurisdicción: poder y función.

csv: 195001556771382148437568

- El proceso.
- Derechos de los justiciables.
- Proceso civil: teoría general.
- Proceso de declaración: alegaciones, prueba y sentencia. Recursos.
- Proceso de ejecución: dineraria y no dineraria.
- Medidas cautelares.
- Arbitraje, conciliación y otros ADRs.
- Jurisdicción voluntaria.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario

CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE03 - Analizar estructuras normativas

CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis

CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante

CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica

CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica

CE13 - Saber prevenir el conflicto, negociar, mediar y conciliar

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	37.5	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	137.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	50	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos

Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)

Clase teórica

csv: 195001556771382148437568

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0

NIVEL 2: Derecho Mercantil I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	9	
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Conocimientos de la regulación del estatuto del empresario y de los instrumentos que utiliza para desarrollar su actividad en el mercado.

C2. Capacidad para obtener, con apoyo TIC, y analizar normativa, jurisprudencia y aportaciones doctrinales relevantes.

C3. Capacidad de análisis crítico de la regulación vigente y de las soluciones propuestas por la doctrina

C4. Capacidades de análisis y síntesis de problemas relacionados con los conocimientos señalados.

C5. Capacidad para formular soluciones a nuevos problemas jurídico-mercantiles.

C6. Capacidad de comunicarse con expertos de otros campos sobre cuestiones de la materia.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- El Derecho mercantil como categoría: concepto y fuentes. Las nuevas tendencias del Derecho mercantil.
- Los principios ordenadores de la actividad del empresario: libre competencia, corrección en el tráfico, publicidad y contabilidad.
- La empresa mercantil y los negocios sobre la empresa.
- El empresario mercantil y su estatuto.
- Empresario mercantil individual y empresario social.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

csv: 195001556771382148437568

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos
CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario
CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CE03 - Analizar estructuras normativas
CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis
CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante
CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica
CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica
CE10 - Saber realizar la búsqueda, la obtención y la aplicación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	37.5	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	137.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	50	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)
Clase teórica

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0

csv: 195001556771382148437568

Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0
NIVEL 2: Derecho de la Familia y de Sucesiones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	6	
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Conoce y comprende el sistema matrimonial español.

C2. Conoce y valora las consecuencias de los diversos regímenes económicos.

C3. Conoce y comprende los derechos y deberes que derivan de la filiación y de las instituciones de protección de menores o incapaces.

C4. Conoce y comprende el sistema sucesorio español.

C5. Sabe diferenciar los distintos tipos de testamento.

C6. Conoce y comprende la aceptación y repudiación de la herencia, y sus efectos.

C7. Conoce y comprende los mecanismos de defensa de la legítima y la forma de realizar la partición hereditaria.

C8. Elabora escritos de capitulaciones matrimoniales y testamentos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Matrimonio: separación, divorcio y nulidad. Ordenación económica del matrimonio. Regímenes económicos familiares. Uniones no matrimoniales.
- Filiación. Instituciones de protección de menores o incapaces. Adopción.
- Adquisición de la herencia. Heredero y legatario.
- Partición y colación.
- Testamentos. Sustituciones. Legítimas. Reservas. Sucesión intestada.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

csv: 195001556771382148437568

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos
CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario
CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CE03 - Analizar estructuras normativas
CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis
CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante
CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	25	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	87.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	37.5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)
Clase teórica

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0

NIVEL 2: Derecho Financiero y Tributario I

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	9

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**

csv: 195001556771382148437568

		9
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Conoce y comprende cómo se financia el Estado español en sus niveles territoriales y cuál es el régimen jurídico de los ingresos públicos.

C2. Conoce y comprende y distingue al tributo como categoría constitucional, su régimen jurídico, los principios del derecho tributario y los mecanismos de imposición y ordenación de los tributos y sus limitaciones.

C3. Conoce, comprende y aplica las especialidades de las normas propias del Derecho tributario.

C4. Conoce, comprende y aplica las funciones y procedimientos propios de la aplicación de los tributos: gestión tributaria.

C5. Conoce y comprende el alcance de la potestad sancionadora de la Administración tributaria y las disposiciones del Código Penal relativas al campo tributario.

C6. Conoce, comprende y sabe aplicar las vías de revisión, reclamaciones y recursos relativas al ámbito tributario.

C7. Conoce y comprende la institución del Presupuesto, el ciclo presupuestario y su control.

C8. Es capaz de encontrar el argumento decisivo de una resolución administrativa, jurisprudencial o dictamen jurídico-tributarios.

C9. Es capaz de usar las fuentes tradicionales y las TIC´s para emitir una respuesta fundada en derecho en materia de aplicación de los tributos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La hacienda pública y los ingresos públicos
- El tributo, concepto y clases. Los elementos del tributo.
- Imposición y ordenación de los tributos
- El ordenamiento jurídico-tributario
- La aplicación de los tributos
- Los procedimientos de gestión tributaria
- Los procedimientos de comprobación
- El pago y la recaudación de los tributos
- Delitos y faltas y potestad sancionadora
- Revisión, reclamaciones y recursos
- Otros ingresos públicos
- Presupuesto y gasto público

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

csv: 195001556771382148437568

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos
CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario
CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CE03 - Analizar estructuras normativas
CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis
CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante
CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica
CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica
CE10 - Saber realizar la búsqueda, la obtención y la aplicación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación
CE12 - Organizar de la propia actividad y trabajar en equipo en sus distintos roles, incluido el de liderazgo
CE13 - Saber prevenir el conflicto, negociar, mediar y conciliar

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	37.5	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	137.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	50	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)
Clase teórica

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0

NIVEL 2: Derecho Administrativo. Parte especial

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

csv: 195001556771382148437568

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Conocimiento, identificación y comprensión de los parámetros indispensables de intervención de las Administraciones Públicas para la ordenación territorial.

C2. Conocimiento panorámico de los fundamentos básicos del Derecho Administrativo territorial.

C3. Identificación de las instituciones, contenidos y finalidades básicas que conforman el régimen jurídico de la ordenación del territorio y el urbanismo.

C4. Capacidad de interpretación de los instrumentos de planeamiento urbanístico.

C5. Comprensión de la dinámica de los distintos sistemas de gestión urbanística y del territorio.

C6. Capacidad de proyección y aplicación de la normativa administrativa a la estructura territorial y los problemas industriales.

C7. Realiza presentaciones con apoyo de TIC sobre los contenidos de la materia.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Expropiación forzosa.
- Contratación pública.
- Propiedades públicas. Especialidades en la legislación de bienes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Fundamentos de Derecho urbanístico. Especialidades urbanísticas en Aragón.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

csv: 195001556771382148437568

CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos		
CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario		
CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico		
CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis		
CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante		
CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica		
CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	25	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	87.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	37.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos		
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)		
Clase teórica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0
NIVEL 2: Derecho Mercantil II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		9
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**

csv: 195001556771382148437568

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Conocimientos de la regulación del estatuto del empresario y de los instrumentos que utiliza para desarrollar su actividad en el mercado.

C2. Capacidad para obtener, con apoyo TIC, y analizar normativa, jurisprudencia y aportaciones doctrinales relevantes.

C3. Capacidad de análisis crítico de la regulación vigente y de las soluciones propuestas por la doctrina.

C4. Capacidades de análisis y síntesis de problemas relacionados con los conocimientos señalados

C5. Capacidad para formular soluciones a nuevos problemas jurídico-mercantiles.

C6. Capacidad de comunicarse con expertos de otros campos sobre cuestiones de la materia.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Los instrumentos del tráfico mercantil (I): los títulos valores y los valores sin título.
- Los instrumentos del tráfico mercantil (II): la contratación mercantil.
- Las situaciones de crisis económica en el tráfico mercantil.
- Derecho de la navegación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario

CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

csv: 195001556771382148437568

CE03 - Analizar estructuras normativas		
CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis		
CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante		
CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica		
CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica		
CE10 - Saber realizar la búsqueda, la obtención y la aplicación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)		
CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	37.5	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	137.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	50	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos		
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)		
Clase teórica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0
NIVEL 2: Derecho Civil Aragonés		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**

csv: 195001556771382148437568

No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Conoce la situación pasada y presente del Derecho civil aragonés y de sus fuentes.

C2. Conoce y sabe explicar las reglas sobre derecho de la persona.

C3. Sabe calificar los bienes y deudas que forman parte del consorcio conyugal aragonés y, en especial, como se disuelve y liquida.

C4. Conoce y sabe aplicar las normas sobre sucesiones en Aragón.

C5. Conoce y sabe aplicar las normas de Derecho de bienes y de Derecho de obligaciones.

C6. Trabaja en equipo, asumiendo diversos roles, incluido el de líder.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Pasado y presente del Derecho civil aragonés. Las fuentes del Derecho civil.
- Derecho de la persona.
- Régimen económico matrimonial.
- La viudedad.
- Derecho de sucesiones.
- Derecho patrimonial.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario

CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE03 - Analizar estructuras normativas

CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis

CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante

CE12 - Organizar de la propia actividad y trabajar en equipo en sus distintos roles, incluido el de liderazgo

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos,	25	100

csv: 195001556771382148437568

prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)		
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	87.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	37.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos		
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)		
Clase teórica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0
NIVEL 2: Derecho y Ética		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
6		
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del alumnado:

C1. Identifica y comprende el contenido valorativo de las normas jurídicas.

C2. Conoce, comprende e identifica los conflictos de valores, desarrollando competencias y destrezas para la solución jurídica y pacífica de los mismos

C3. Conoce y comprende la justificación de la obediencia al derecho, la desobediencia civil y la objeción de conciencia en un marco ético-jurídico

C4. Conoce y comprende el derecho a la igualdad y a la diferencia en materias referidas a las cuestiones de género, cuestiones de diversidad cultural y de ciudadanía.

csv: 195001556771382148437568

C5. Identifica problemas ético-jurídicos en la praxis de las profesiones jurídicas y es capaz de utilizar herramientas para resolverlos conforme a los códigos de buenas prácticas de cada ámbito de las profesiones jurídicas

C6. Es capaz de analizar y evaluar la dimensión valorativa de las normas y los fenómenos jurídicos desde una perspectiva transversal y sistémica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- El contenido valorativo de las normas jurídicas: identificación y consecuencias prácticas
- Sociedad y conflictos de valores en la regulación y aplicación del derecho
- Obediencia al derecho, desobediencia civil y objeción de conciencia
- Derecho, igualdad y diferencia: ciudadanía, cultura y género
- Deontología de las profesiones jurídicas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario

CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE03 - Analizar estructuras normativas

CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis

CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante

CE13 - Saber prevenir el conflicto, negociar, mediar y conciliar

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	25	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	87.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	37.5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos

Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)

Clase teórica

csv: 195001556771382148437568

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0

NIVEL 2: Derecho Ambiental		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Conocimiento, identificación y comprensión de los parámetros indispensables de intervención de las Administraciones Públicas para la protección ambiental.

C2. Conocimiento panorámico de los fundamentos básicos del Derecho Administrativo ambiental.

C3. Identificación de las instituciones, contenidos y finalidades básicas que conforman el régimen jurídico de la protección del medio ambiente.

C4. Capacidad de interpretación de los instrumentos y planes de protección ambiental.

C5. Conocimiento de las instituciones básicas del Derecho Ambiental y sus técnicas de intervención.

C6. Capacidad de proyección y aplicación de la normativa ambiental a la estructura territorial y los problemas industriales.

C7. Sabe emplear los recursos TIC para la búsqueda y obtención de la información propia de la materia.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- El Derecho ambiental de la Comunidad Europea.
- La aplicación de las técnicas de regulación, limitación y control a la protección del medio ambiente.
- Técnicas de protección basadas en el mercado. En especial, el Protocolo de Kyoto y el mercado de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- Responsabilidad ambiental.
- Espacios naturales protegidos y otros recursos naturales.
- Ordenación del territorio y medio ambiente. Especialidades de la legislación aragonesa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

csv: 195001556771382148437568

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos
CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario
CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CE03 - Analizar estructuras normativas
CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante
CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica
CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	25	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	37.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	37.5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)
Clase teórica

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0

NIVEL 2: Derecho Administrativo Territorial y Económico

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

csv: 195001556771382148437568

Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Conocimiento, identificación y comprensión de los parámetros indispensables de intervención de las Administraciones Públicas en los sectores económicos.

C2. Conocimiento panorámico de los fundamentos básicos del Derecho Administrativo económico.

C3. Identificación de las instituciones, contenidos y finalidades básicas que conforman el régimen jurídico de la supervisión administrativa en materia económica.

C4. Comprensión de la dinámica entre supervisores administrativos y los restantes agentes económicos.

C5. Capacidad de proyección y aplicación de la normativa administrativa a los problemas industriales.

C6. Sabe emplear los recursos TIC para la búsqueda y obtención de la información propia de la materia

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda. La normativa propia de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Técnicas regulatorias y de fomento económico.
- Supervisión financiera.
- Servicios en red de interés general.
- Comercio e industria.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario

CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

csv: 195001556771382148437568

CE03 - Analizar estructuras normativas		
CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis		
CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante		
CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica		
CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	25	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	87.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	37.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos		
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)		
Clase teórica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0
NIVEL 2: Derecho Financiero y Tributario II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
9		
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	

csv: 195001556771382148437568

No	No

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Conoce y valora las características básicas del sistema fiscal español.

C2. Conoce, comprende y aplica los impuestos estatales sobre la Renta, el Impuesto sobre el Valor Añadido y los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales entre particulares y sobre las sucesiones y donaciones.

C3. Identifica otros impuestos estatales sobre el consumo de bienes y servicios

C4. Identifica los impuestos autonómicos que se exigen en la Comunidad Autónoma de Aragón.

C5. Identifica los impuestos Municipales y conoce y comprende el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

C6. Es capaz de usar las fuentes tradicionales y las TIC´s para calificar y cuantificar los tributos del sistema fiscal español y defender jurídicamente sus opciones.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- El sistema fiscal español
- Los impuestos sobre la renta, con especial atención al IRPF
- Los impuestos sobre el consumo, con especial atención al IVA
- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- Impuestos locales y autonómicos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario

CE03 - Analizar estructuras normativas

CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis

CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante

CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica

CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica

CE10 - Saber realizar la búsqueda, la obtención y la aplicación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación

CE12 - Organizar de la propia actividad y trabajar en equipo en sus distintos roles, incluido el de liderazgo

csv: 195001556771382148437568

CE13 - Saber prevenir el conflicto, negociar, mediar y conciliar		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	37.5	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	137.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	50	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos		
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)		
Clase teórica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0
NIVEL 2: Derecho Procesal II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
9		
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Advierte las características de una pretensión e identifica el procedimiento especial que debe seguir.

csv: 195001556771382148437568

C2. Valora críticamente las ventajas e inconvenientes de los procesos especiales alternativos a los procesos ordinarios.

C3. Conoce las particularidades de los procesos especiales y su distinta eficacia frente a los procesos ordinarios

C4. Comprende los principios que inspiran los procesos no dispositivos

C5. Distingue los distintos procedimientos matrimoniales y su finalidad

C6. Conoce el procedimiento para la división judicial de patrimonios

C7. Distinción de la tutela jurisdiccional penal y sus notas esenciales respecto de otros tipos de tutela jurisdiccional

C8. Identificación y aplicar las fuentes jurídicas del Derecho procesal penal. Búsqueda, selección, manejo, aplicación e interpretación de textos procesales penales: normativos, jurisprudenciales y doctrinales

C9. Conocimiento y comprensión de los procesos penales españoles, las fases que los conforman, los sujetos que en ellos intervienen y la caracterización de sus funciones, derechos y garantías.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Procesos especiales.
- Tutela de la propiedad y de la posesión.
- Tutela privilegiada del crédito.
- Procesos no dispositivos.
- Procesos de división de patrimonios.
- Proceso penal: teoría general.
- Fases de los distintos tipos de proceso penal.
- Ejecución penal.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario

CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE03 - Analizar estructuras normativas

CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis

CE10 - Saber realizar la búsqueda, la obtención y la aplicación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos,	37.5	100

csv: 195001556771382148437568

prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)		
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	137.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	50	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos		
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)		
Clase teórica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0
NIVEL 2: Derecho Internacional Privado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
	9	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Identifica las relaciones jurídicas privadas objeto de la dimensión internacional e interna del Derecho Internacional Privado.

C2. Conoce y comprende los presupuestos y la función del Derecho Internacional Privado en su doble dimensión.

C3. Conoce los diferentes sectores de la disciplina: Competencia judicial internacional, Derecho aplicable a las situaciones privadas internacionales y validez extraterritorial de actos y decisiones, así como las normas reguladoras de cada uno de ellos.

C4. Identifica los problemas de aplicación de la norma de conflicto y es capaz de hallar solución práctica a los mismos.

csv: 195001556771382148437568

C5. Adquiere las destrezas necesarias para aplicar las técnicas de resolución de conflictos en litigios transfronterizos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Objeto, contenido y fuentes del Derecho Internacional Privado. Función y concepto del Derecho Internacional Privado. Derecho Internacional privado autónomo y Derecho Internacional Privado comunitario. Dimensión interna del Derecho Internacional Privado.
- Competencia judicial internacional. Proceso civil y litigios transfronterizos. Cooperación civil internacional.
- Técnicas de reglamentación y normas. Derecho aplicable a las relaciones privadas internacionales: cuestiones generales y problemas de aplicación.
- Derecho aplicable a las relaciones privadas internacionales (parte especial): Cuestiones de Derecho Civil Internacional, Derecho Mercantil Internacional y Derecho Laboral Internacional.
- Eficacia extraterritorial de actos y decisiones extranjeras.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario

CE03 - Analizar estructuras normativas

CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis

CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante

CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica

CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica

CE13 - Saber prevenir el conflicto, negociar, mediar y conciliar

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	37.5	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	137.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	50	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos

Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)

Clase teórica

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

csv: 195001556771382148437568

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0

NIVEL 2: Técnicas Económicas para Juristas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Comprensión del papel del jurista en el mundo económico.

C2. Comprensión y análisis de la información económica general.

C3. Se familiariza con las herramientas básicas y el lenguaje esencial del análisis financiero.

C4. Formación básica para trabajar en equipos interdisciplinares en el entorno de la empresa.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La empresa en el entorno económico.
- Información económica general. Aproximación a las cifras de la coyuntura económica.
- Operaciones y mercados financieros.
- Análisis de la empresa a través de sus estados financieros.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

csv: 195001556771382148437568

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos		
CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario		
CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante		
CE12 - Organizar de la propia actividad y trabajar en equipo en sus distintos roles, incluido el de liderazgo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	25	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	37.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	12.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos		
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)		
Clase teórica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0
NIVEL 2: Contabilidad para Juristas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

csv: 195001556771382148437568

C1. Conoce y aplica los conceptos básicos de la Contabilidad, la Auditoría y las Finanzas.

C2. Conoce la normativa contable y financiera vigente en nuestro entorno empresarial.

C3. Se familiariza con aplicaciones informáticas de contabilidad.

C4. Formación básica para trabajar en equipos interdisciplinares en el entorno de la empresa.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La dimensión contable de la empresa.
- Las cuentas anuales y la normativa contable
- Principios y normas de auditoría.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario

CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante

CE12 - Organizar de la propia actividad y trabajar en equipo en sus distintos roles, incluido el de liderazgo

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	25	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	37.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	12.5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos

Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)

Clase teórica

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

csv: 195001556771382148437568

Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0
NIVEL 2: Derecho de la Competencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Conocimientos de la regulación de la actividad empresarial en el mercado.

C2. Capacidad para obtener y analizar normativa, jurisprudencia y aportaciones doctrinales relevantes, tanto en castellano como en otros idiomas modernos.

C3. Capacidad de síntesis y análisis crítico de la regulación vigente y de las soluciones propuestas por la doctrina.

C4. Formación para trabajar en equipos interdisciplinares en el entorno de la empresa.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La defensa de la competencia.
- La represión de la competencia desleal.
- Regulación de la publicidad comercial.
- La lucha competitiva y el Derecho de la propiedad industrial e intelectual.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

csv: 195001556771382148437568

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos		
CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario		
CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico		
CE03 - Analizar estructuras normativas		
CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis		
CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante		
CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica		
CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica		
CE10 - Saber realizar la búsqueda, la obtención y la aplicación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)		
CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación		
CE12 - Organizar de la propia actividad y trabajar en equipo en sus distintos roles, incluido el de liderazgo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	25	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	37.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	12.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos		
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)		
Clase teórica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0
NIVEL 2: Sociología Jurídica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**

csv: 195001556771382148437568

No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Conocimiento básico sobre el tratamiento del derecho y las relaciones jurídicas en la teoría social y en las teorías sociológicas del derecho.

C2. Ser capaz de analizar las distintas dimensiones sociales de los fenómenos y las instituciones jurídicas, tanto desde una perspectiva teórica como práctica.

C3. Conocimiento elemental de las principales técnicas de investigación en el ámbito de las ciencias sociales y su aplicación al análisis de la producción normativa, la praxis jurídica y los fenómenos jurídicos en general.

C4. Conocimiento de los resultados alcanzados por la investigación socio-jurídica en algunos de los principales campos de aplicación de la misma.

C5. Ser capaz de analizar con capacidad crítica y creativa la producción normativa, la aplicación del derecho y los fenómenos jurídicos desde una perspectiva socio-jurídica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La sociología Jurídica. Perspectivas y concepciones.
- El derecho en la teoría social. Derecho y control social. Derecho y cambio social.
- La investigación socio-jurídica. Aproximación a los métodos de la investigación socio-jurídica.
- Principales campos de la investigación socio-jurídica: Producción legislativa, Administración de Justicia, profesiones jurídicas; etc.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario

CE03 - Analizar estructuras normativas

CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis

CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante

CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica

CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

csv: 195001556771382148437568

actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	25	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	37.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	12.5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos

Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)

Clase teórica

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0

NIVEL 2: Interpretación y Argumentación Jurídica

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Conocimiento de los elementos normativos y fácticos que intervienen en los procesos de la decisión jurídica.

C2. Conocimiento de las teorías y modelos de la argumentación con especial referencia al mundo jurídico.

C3. Conocimiento y manejo de las herramientas lógicas y retóricas en la interpretación de los enunciados normativos.

C4. Manejo de las herramientas intelectuales necesarias en la interpretación de los enunciados normativos

C5. Desarrollo de habilidades argumentativas relacionadas con la toma de decisiones jurídicas.

C6. Emplea las TIC para la búsqueda y obtención de información y documentación sobre la materia.

csv: 195001556771382148437568

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La decisión jurídica. El derecho como argumentación. Teorías sobre la argumentación.
- Interpretación y argumentación sobre los hechos. El conocimiento probatorio. La motivación de los hechos.
- Interpretación y argumentación sobre las normas. Reglas y criterios de interpretación.
- Argumentación racional en la toma de decisiones jurídicas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario

CE03 - Analizar estructuras normativas

CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis

CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante

CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica

CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica

CE10 - Saber realizar la búsqueda, la obtención y la aplicación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	18.7	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	37.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	18.7	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos

Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)

Clase teórica

csv: 195001556771382148437568

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0

NIVEL 2: Técnicas de Comunicación y Expresión para Juristas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:

C1. Conocimiento de los elementos que intervienen en los procesos comunicativos vinculados a la praxis jurídica.

C2. Desarrollo de habilidades de expresión oral y escrita.

C3. Adquisición de técnicas de comunicación persuasiva.

C4. Capacidad para desenvolverse en procesos de negociación formal e informal en la praxis jurídica y en la resolución de conflictos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Lenguaje y comunicación en la praxis jurídica.
- Técnicas de expresión escrita.
- Técnicas de expresión oral. Oratoria y comunicación persuasiva.
- Técnicas de negociación para juristas. Negociación directa y negociación asistida.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

csv: 195001556771382148437568

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos		
CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante		
CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica		
CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica		
CE12 - Organizar de la propia actividad y trabajar en equipo en sus distintos roles, incluido el de liderazgo		
CE13 - Saber prevenir el conflicto, negociar, mediar y conciliar		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios)	25	100
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	37.5	10
actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor	12.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos		
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos)		
Clase teórica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores	30.0	30.0
Realización de un prueba objetiva final	70.0	70.0
NIVEL 2: Practicum		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	7	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
	7	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No

csv: 195001556771382148437568

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:
C1. Proporcionar un marco real para el desarrollo y aplicación de los contenidos teórico-técnicos y prácticos recibidos desde las diversas materias del grado.

C2. Favorecer procesos de síntesis entre el marco teórico y el ámbito aplicado.

C3. Desarrollar habilidades de cooperación y de trabajo en equipo con otros profesionales.

C4. Realizar trabajos que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante.

C5. Fomentar la toma de decisiones y poner en práctica su capacidad de análisis y síntesis de los fenómenos jurídicos.

C6. Tomar conciencia de los principios éticos y reglas deontológicas para el ejercicio de las profesiones jurídicas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Realización de prácticas externas en los distintos ámbitos del Derecho, mediante un sistema de atención y permanencia reglada en organizaciones administrativas, económicas o profesionales de los sectores público o privado.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB01 - que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Aplicar la normativa jurídica y los principios del Derecho a supuestos fácticos

CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante

CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica

CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica

CE12 - Organizar de la propia actividad y trabajar en equipo en sus distintos roles, incluido el de liderazgo

CE13 - Saber prevenir el conflicto, negociar, mediar y conciliar

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación	100	10
actividades dinámicas del profesor, y de éste con los estudiantes y supervisores	75	100

csv: 195001556771382148437568

externos (tutorías, reuniones con supervisores externos)		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Enseñanza práctica basada en la realización de entrevistas de orientación y supervisión de la tarea fuera del aula		
Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas, evaluación continua y memoria final)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia a las entrevistas concertadas con el tutor-profesor de la Facultad a fin de poder llevar a cabo un seguimiento de las actividades del alumno	20.0	20.0
Realización de las tareas encargadas por el supervisor-externo y participación activa en las tareas propias de la institución en la que realice las practicas. Se permite la ausencia justificada del 20% de las horas lectivas. El supervisor emitirá un informe sobre el nivel de cumplimiento y las habilidades y competencias apreciadas en el alumno	40.0	40.0
Elaboración de una memoria final por parte del alumno valorando su experiencia y poniendo de relieve el aprendizaje obtenido	40.0	40.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
	6	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Competencias que adquiere y resultados de aprendizaje del estudiante:		

csv: 195001556771382148437568

- C1. Saber realizar la búsqueda, la obtención y la aplicación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales; en castellano e idiomas modernos extranjeros).
- C2. Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación.
- C3. Identificar las instituciones jurídicas específicas para el o los ámbitos disciplinarios del trabajo.
- C4. Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- C5. Analizar estructuras normativas.
- C6. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- C7. Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinaria y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis.
- C8. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado como no especializado.
- C9. Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica.
- C10. Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Trabajo personal del estudiante, ya sea académico, ligado o no a una estancia en otra Universidad, española o extranjera, a través de un convenio o programa de movilidad, ya de resultados de prácticas en empresas, instituciones o entidades, destinado a la evaluación de las competencias asociadas al grado.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB02 - que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB04 - que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB05 - que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Identificar las instituciones jurídicas específicas para cada ámbito disciplinario

CE02 - Identificar y aplicar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE03 - Analizar estructuras normativas

CE05 - Interpretar los textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar y utilizando los principios jurídicos, así como valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramienta de análisis

CE06 - Saber aprender autónomamente y adaptarse al actual entorno jurídico global, plural y cambiante

CE07 - Saber realizar una argumentación jurídica básica, redactar escritos jurídicos y utilizar la oratoria jurídica

CE09 - Analizar crítica, creativa e innovadoramente el ordenamiento jurídico para la dialéctica jurídica

CE10 - Saber realizar la búsqueda, la obtención y la aplicación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE11 - Saber usar las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como herramienta de trabajo y comunicación

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
actividades dinámicas del profesor director, y de éste con el estudiante (tutorías, reuniones con co-directores y miembros del tribunal evaluador)	30	100
estudio personal del alumno, asistencia a tutorías, redacción de la memoria y actividades de evaluación	120	10

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

csv: 195001556771382148437568

Adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas, evaluación continua y memoria final)		
Dirección del trabajo basado en la realización de tutorías de orientación y supervisión.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Defensa pública ante tribunal	40.0	40.0
Evaluación director/es del TFG	60.0	60.0
NIVEL 2: Idioma Moderno B1 (inglés, francés, alemán o italiano)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
	2	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
Sí	Sí	No
ITALIANO	**OTRAS**	
Sí	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Según Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

Comprensión auditiva:

- Comprender las ideas principales cuando el discurso es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc.

- Comprender la idea principal de muchos programas de radio o televisión que tratan temas actuales o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación es relativamente lenta y clara.

Comprensión de lectura:

- Comprender textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionada con el trabajo. Comprender la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en cartas personales.

Interacción oral:

- Saber desenvolverse en casi todas las situaciones que se presentan cuando se viaja donde se habla esa lengua.

- Poder participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y acontecimientos actuales).

Expresión oral:

- Saber enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias y hechos, sueños, esperanzas y ambiciones.

- Poder explicar y justificar brevemente opiniones y proyectos.

csv: 195001556771382148437568

- Saber narrar una historia o relato, la trama de un libro o película y poder describir reacciones.

Expresión escrita

- Ser capaz de escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas conocidos o de interés personal.

- Poder escribir cartas personales que describen experiencias e impresiones.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los contenidos no se concretan en una asignatura presencial, ya que la matrícula en 2 créditos ECTS le permitirá presentarse a la prueba de idioma en las distintas convocatorias o bien podrá solicitar el reconocimiento del nivel de idioma sin prueba.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades formativas:

La Universidad dará el apoyo necesario a los estudiantes mediante cursos preparatorios, actividades no presenciales, uso de materiales virtuales y cualesquiera otros que capaciten para la obtención de esta certificación a través del Centro de Lenguas Modernas.

Sistema de evaluación:

Según artº 2 del Reglamento de para la certificación de niveles de competencias en lenguas modernas por la Universidad de Zaragoza incluido en el apartado 5.1 de esta memoria, la certificación de la competencia podrá obtenerse por una de estas dos vías:

a) La superación de la prueba a que se refiere este Reglamento.

b) El reconocimiento de los estudios de idiomas cursados; a tal fin, el interesado habrá de acreditar documentalmente el nivel cuyo reconocimiento pretende.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE08 - Capacidad básica de comprensión y expresión, tanto en forma oral como escrita, en idioma moderno (inglés, francés, alemán o italiano)

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		

csv: 195001556771382148437568

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	**Categoría**	**Total %**	**Doctores %**	**Horas %**
Universidad de Zaragoza	Otro personal docente con contrato laboral	1.3	0	58
Universidad de Zaragoza	Profesor Emérito	1.3	100	0
Universidad de Zaragoza	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	18.2	0	77,6
Universidad de Zaragoza	Ayudante Doctor	2.6	100	78
Universidad de Zaragoza	Profesor Titular de Universidad	47.4	100	60
Universidad de Zaragoza	Catedrático de Universidad	15.6	100	35
Universidad de Zaragoza	Ayudante	3.9	0	35
Universidad de Zaragoza	Profesor Contratado Doctor	5.8	100	74

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	**TASA DE ABANDONO %**	**TASA DE EFICIENCIA %**
60	20	80
CODIGO	**TASA**	**VALOR %**
No existen datos		

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La Comisión de Garantía de Calidad del grado (ver composición y funciones en el punto 9.1 de la presente memoria) será la encargada de evaluar anualmente, mediante un **Informe de los Resultados de Aprendizaje**, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en el conjunto de la titulación y en los diferentes módulos que componen el plan de estudios. El Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje forma parte de la Memoria de Calidad del Grado, elaborada por la citada Comisión de Garantía de Calidad del grado.

Este informe está basado en la observación de los resultados obtenidos por los estudiantes en sus evaluaciones en los diferentes módulos o materias. La distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico en los diferentes módulos es analizada en relación a los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en cada uno de ellos. Para que el análisis de estas tasas produzca resultados significativos es necesaria una validación previa de los objetivos, criterios y sistemas de evaluación que se siguen por parte del profesorado encargado de la docencia. Esta validación tiene como fin asegurar que, por un lado, los resultados de aprendizaje exigidos a lo estudiantes son coherentes con respecto a los objetivos generales de la titulación y resultan adecuados a su nivel de exigencia; y, por otro lado, esta validación pretende asegurar que los sistemas y criterios de evaluación utilizados son adecuados para los resultados de aprendizaje que pretenden evaluar, y son suficientemente transparentes y fiables.

Por esta razón, el Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje se elaborará siguiendo tres procedimientos fundamentales que se suceden y se complementan entre si:

1. **Guías docentes.** Aprobación, al inicio de cada curso académico, por parte del Coordinador de Titulación, primero, y la Comisión de Garantía de Calidad del grado, en segunda instancia, de la guía docente elaborada por el equipo de profesores responsable de la planificación e impartición de la docencia en cada bloque o módulo del Plan de Estudios. Esta aprobación validará, expresamente, los resultados de aprendizaje previstos en dicha guía como objetivos para cada

módulo, así como los indicadores que acreditan su adquisición a los niveles adecuados. Igualmente, la aprobación validará expresamente los criterios y procedimientos de evaluación previstos en este documento, a fin de asegurar su adecuación a los objetivos y niveles previstos, su transparencia y

csv: 195001556771382148437568

fiabilidad. El Coordinador de Titulación será responsable de acreditar el cumplimiento efectivo, al final del curso académico, de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes.

2. **Datos de resultados.** Cálculo de la distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico obtenidas por los estudiantes para los diferentes módulos, en sus distintas materias y actividades.

3. **Análisis de resultados y conclusiones.** Elaboración del Informe Anual de Resultados de Aprendizaje. Este informe realiza una exposición y evaluación de los resultados obtenidos por los estudiantes en el curso académico. Se elabora a partir del análisis de los datos del punto anterior y de los resultados del Cuestionario de la Calidad de la Experiencia de los Estudiantes, así como de la consideración de la información y evidencias adicionales solicitadas sobre el desarrollo efectivo de la docencia ese año y de las entrevistas que se consideren oportunas con los equipos de profesorado y los representantes de los estudiantes.

El Informe Anual de Resultados de Aprendizaje deberá incorporar:

a) Una tabla con las estadísticas de calificaciones, las tasas de éxito y las tasas de rendimiento para los diferentes módulos en sus distintas materias y actividades.

b) Una evaluación cualitativa de esas calificaciones y tasas de éxito y rendimiento que analice los siguientes aspectos:

- La evolución global en relación a los resultados obtenidos en años anteriores

- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren excesivamente bajos, analizando las causas y posibles soluciones de esta situación y teniendo en cuenta que estas causas pueden ser muy diversas, desde unos resultados de aprendizaje o niveles excesivamente altos fijados como objetivo, hasta una planificación o desarrollo inadecuados de las actividades de aprendizaje, pasando por carencias en los recursos disponibles o una organización académica ineficiente.

- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren óptimos, analizando las razones estimadas de su éxito. En este apartado y cuando los resultados se consideren de especial relevancia, se especificarán los nombres de los profesores responsables de estas actividades, materias o módulos para su posible Mención de Calidad Docente para ese año, justificándola por los excepcionales resultados de aprendizaje (tasas de éxito y rendimiento) y en la especial calidad de la planificación y desempeño docentes que, a juicio de la Comisión, explican esos resultados.

c) Conclusiones.

d) Un anexo (1) con el documento de aprobación formal de las guías docentes de los módulos,

acompañado de la documentación pertinente. Se incluirá también la acreditación, por parte del coordinador de Titulación del cumplimiento efectivo durante el curso académico de lo contenido en dichas guías.

Este Informe deberá entregarse antes del 15 de octubre de cada año a la dirección o decanato del Centro y a la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza para su consideración a los efectos oportunos.

En relación con lo anterior, se incluye los siguientes documentos y procedimientos elaborados por la Universidad de Zaragoza:

- C8-DOC1 y anexos: Revisión del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes – Anexo IX.

- C8-DOC2: Procedimiento y criterios para la elaboración de las guías docentes de los módulos o bloques de plan de estudios – Anexo X.

Se encuentran en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza: http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unizar.es/innovacion/calidad/procedimientos.html

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

En plan se implantará curso académico a curso académico, extinguiéndose igualmente curso académico a curso académico la Licenciatura en Derecho (Plan 2000). Los estudiantes tendrán cuatro convocatorias por asignatura una vez extinguida la correspondiente asignatura de la Licenciatura en Derecho (Plan 2000). De no superarla, se procederá a convalidarla por Comisión de Docencia con las materias del nuevo Plan.

CUADRO DE ADAPTACIÓN

TÍTULO QUE SE EXTINGUE				TÍTULO DE GRADO		
Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Asignatura/Materia	Créditos	Carácter
21300	Derecho Constitucional I	12	Troncal	Fundamentos de Derecho Constitucional + Derecho Constitucional I	6 + 6	Básico
21301	Derecho Romano	9	Troncal	Derecho Romano	6	Obligatorio
21302	Economía Política	9	Troncal	Introducción a la Economía	9	Básico
21303	Historia del Derecho	7,5	Troncal	Formación Histórica del Derecho en España	6	Obligatorio
21304	Teoría del Derecho	6	Troncal	Teoría del Derecho	6	Obligatorio

csv: 195001556771382148437568

21305	Derecho Civil I	4,5	Troncal	Derecho Civil: Persona y bienes	6	Obligatorio
21306	Derecho Internacional Público	9	Troncal	Derecho Internacional Público	6	Básico
21307	Derecho Penal I	9	Troncal	Derecho Penal. Parte General	9	Obligatorio
21308	Derecho Constitucional II	6	Troncal	Derecho Constitucional II	9	Obligatorio
21309	Derecho Civil II	12	Troncal	Derecho Civil: Obligaciones y Contratos	9	Obligatorio
21310	Derecho Administrativo I	12	Troncal	Derecho Administrativo General	9	Obligatorio
21311	Instituciones Comunitario	6	Troncal	Instituciones de la Unión Europea	6	Básico
21312	Introducción al Derecho Procesal	6	Troncal	Derecho Procesal I	9	Obligatorio
21313	Derecho Civil .III	4,5	Troncal	SIN ADAPTACION		
21314	Derecho Penal II	9	Troncal	Derecho Penal Parte especial	9	Obligatorio
21315	Derecho Público Aragonés	6	Obligatorio	SIN ADAPTACION		
21316	Protección Social	6	Obligatorio	Derecho de la Protección Social	6	Obligatorio
21317	Derecho Administrativo II	7,5	Troncal	Derecho Administrativo. Parte Especial	6	Obligatorio
21318	Derecho Financiero I	9	Troncal	Derecho Financiero y Tributario I	9	Obligatorio
21319	Derecho Mercantil I	9	Troncal	Derecho Mercantil I	9	Obligatorio
21320	Derecho Procesal	12	Troncal	Derecho Procesal II	9	Obligatorio
21321	Derecho del Trabajo	7,5	Troncal	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	9	Obligatorio
21323	Derecho Civil IV	7,5	Troncal	Derecho de Familia y de Sucesiones	6	Obligatorio
21324	Derecho Civil Aragonés	6	Obligatorio	Derecho Civil Aragonés	6	Obligatorio
21325	Derecho Eclesiástico	6	Troncal	Derecho Eclesiástico del Estado	6	Optativo
21326	Derecho Internacional Privado	9	Troncal	Derecho Internacional Privado	9	Obligatorio
21327	Filosofía del Derecho	6	Troncal	SIN ADAPTACION		
21328	Derecho Mercantil II	9	Troncal	Derecho Mercantil II	9	Obligatorio
21329	Prácticum	14	Troncal	Practicum	7	Obligatorio
21330	Derecho Financiero II	9	Troncal	Derecho Financiero y Tributario II	9	Obligatorio
TÍTULO QUE SE EXTINGUE				TÍTULO DE GRADO		
Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Asignatura/Materia	Créditos	Carácter
21331	Sociología jurídica	6	Optativo	Sociología jurídica	3	Optativo
21332	Derecho de daños	6	Optativo	SIN ADAPTACION		
21334	Derecho Penal Juvenil	6	Optativo	SIN ADAPTACION		
21336	Economía pública	6	Optativo	SIN ADAPTACION		
21338	Historia e Instituciones Españolas	6	Optativo	SIN ADAPTACION		
21340	Derechos y libertades	6	Optativo	SIN ADAPTACION		
21341	Organizaciones Internacionales	6	Optativo	SIN ADAPTACION		
21343	Derecho Ordenación del Territorio	6	Optativo	SIN ADAPTACION		
21351	Derecho del consumo	6	Optativo	SIN ADAPTACION		
21333	Derecho hipotecario	6	Optativo	SIN ADAPTACION		
21335	Técnicas Económicas para Juristas	6	Optativo	Técnicas Económicas para juristas	3	Optativo
21337	Derecho Matrimonial Canónico	6	Optativo	SIN ADAPTACION		
21339	Derecho Electoral Parlamentario	6	Optativo	SIN ADAPTACION		
21342	Derecho Administrativo Económico	6	Optativo	SIN ADAPTACION		
21344	Derecho agrario	6	Optativo	SIN ADAPTACION		
21345	Derecho Concursal	6	Optativo	SIN ADAPTACION		
21346	Arbitraje Privado Interno e Internacional	6	Optativo	SIN ADAPTACION		

csv: 195001556771382148437568

21347	Derecho del Comercio Internacional	6	Optativo	SIN ADAPTACION		
21348	Derecho de Sociedades y Mercado de Valores	6	Optativo	SIN ADAPTACION		
21349	Derecho de la competencia	6	Optativo	Derecho de la Competencia	3	Optativo
21350	Derecho Penal Económico y de la Empresa	6	Optativo	SIN ADAPTACION		
21352	Derecho colectivo del trabajo	6	Optativo	SIN ADAPTACION		
21353	Derecho de Gasto Público		Optativo	SIN ADAPTACION		
21354	Procesos Especiales y jurisdicción voluntaria		Optativo	SIN ADAPTACION		

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3024000-50008851	Licenciado en Derecho-Facultad de Derecho

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
17724187L	Eva	Pardos	Martinez
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
vrpola@unizar.es	976161013	976161009	Vicerrector de Política Académica

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00235010L	Manuel José	López	Pérez
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
rector@unizar.es	976161010	976161009	Rector

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
17724187L	Eva	Pardos	Martinez
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
vrpola@unizar.es	976161013	976161009	Vicerrector de Política Académica

csv: 195001556771382148437568

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2.- Justificacion_Respuesta.pdf

HASH SHA1 :6E2AB174C874A8F04C99FADE438E2D6CA9EA96E2

Código CSV :194827766368852872754500

Ver Fichero: 2.- Justificacion_Respuesta.pdf

csv: 195001556771382148437568

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Sistema Informacion.pdf

HASH SHA1 :431BE375B2CDF9F5AA22B1850E8FA91A990B49DD

Código CSV :746705191713363115878 25

Ver Fichero: 4.1 Sistema Informacion.pdf

csv: 195001556771382148437568

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5 Planificacion Enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :203C24B65F96E0641FCFC1628807F23C76F77A97

Código CSV :138048882706537878470341

Ver Fichero: 5 Planificacion Enseñanzas.pdf

csv: 195001556771382148437568

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6. Profesorado.pdf

HASH SHA1 :B42951D6C81B1739713220E78BB95E9AEC85CFCC

Código CSV :194828343660094183562282

Ver Fichero: 6. Profesorado.pdf

csv: 195001556771382148437568

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 :A2C79FCD3617AAC39ADAC7D588FB8CFCEFA268A3

Código CSV :137816275229151609275313

Ver Fichero: 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

csv: 195001556771382148437568

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7 Recursos Materiales.pdf

HASH SHA1 :571C023AAD0D8135363A2EA95E1DD512CCFD4BDD

Código CSV :746705519500264331874 96

Ver Fichero: 7 Recursos Materiales.pdf

csv: 195001556771382148437568

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8 Justificacion Indicadores.pdf

HASH SHA1 :78106C84C5EC74B222C8B5F9FDAE699859385858

Código CSV :74670561130003866133123

Ver Fichero: 8 Justificacion Indicadores.pdf

csv: 195001556771382148437568

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 Cronograma.pdf

HASH SHA1 :C80A0521225321C74A7A2C0CF8EF784B980B28AE

Código CSV :746705774413323001783 57

Ver Fichero: 10.1 Cronograma.pdf

csv: 195001556771382148437568

csv: 195001556771382148437568